

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

26 de febrero de 2024

Duración:

Desde las 12:07 hasta las 14:23

Lugar:

Salón de Plenos del Palacio Provincial

Presidida por:

Carlos García González

Secretario/a:

Virgilio Maraña Gago

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Antonio Jiménez San Segundo	SÍ
Armando García Cuenca	SÍ
Carlos García González	SÍ
Carlos González Sánchez	SÍ
Carlos Jiménez Gómez	SÍ
Carlos Montesino Garro	SÍ
Esther González González	SÍ
Fernando Toribio Carrera	SÍ
Félix Álvarez de Alba	SÍ
José María Manso González	SÍ
Javier González Sánchez	SÍ



Jesús Martín García	SÍ
José Luis del Nogal Herráez	SÍ
José Raúl Blanco Martín	SÍ
Juan Carlos Montero Muñoz	SÍ
Juan Carlos Sánchez Méson	SÍ
Luis de Cristo Rey Padró del Monte	SÍ
María Beatriz Díaz Morueco	SÍ
María Josefa del Pozo Manso	SÍ
María de los Ángeles García Salcedo	SÍ
María del Carmen Iglesias Parra	SÍ
María del Pilar Araoz Hernández	SÍ
Pedro González García	SÍ
Ricardo Jiménez Martín	SÍ
Ángel Jiménez Martín	SÍ
Óscar Jiménez Jiménez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) APROBACIÓN DE ACTAS Y CUESTIONES INCIDENTALES	
1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (29.01.2024).	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
La Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta 1/24, de 29 de enero de 2024, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme al artículo 91 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.	
B) PARTE RESOLUTIVA	
2.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN: Aprobación Cuenta General Consolidada del Ejercicio 2022 (Expte. 7206/2021. Propuesta 16.01.24).	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 24, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Se da cuenta al Pleno de la propuesta del Presidente, de fecha 16 de enero de 2024, en relación con el expediente de referencia.



No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, veinticuatro votos a favor (6 PSOE, 4 XAV, y 1 d.n.a), ningún en contra y una abstención (1 GM-VOX), que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General Consolidada de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad en sesión celebrada en fecha 23/05/2023 emitió el correspondiente informe preceptivo, en relación a la Cuenta General de esta corporación correspondiente al ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 12/06/2023 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

En base a lo anterior, y ratificando el informe preceptivo de la Comisión Especial de Cuentas (23.05.23), se ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General Consolidada del Ejercicio 2022.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General Consolidada del ejercicio 2022 junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas [1] y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.»

3.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN: Reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2024. APROBACIÓN (Expte. 1502/2024. Dictamen 16.02.24).



Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 18, En contra: 6, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Se da cuenta al Pleno del dictamen -favorable- de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Promoción, de fecha 16 de febrero de 2024, en relación con el expediente de referencia.

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, dieciocho votos a favor (13 PP, 4 XAV, y 1 d.n.a), seis votos en contra (6 PSOE) y una abstención (1 GM-VOX), que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos (nº 1/2024) por un importe total de 230.722,97 euros, conocida la fiscalización -favorable- de la Intervención de Fondos, y ratificando el dictamen de la Comisión Informativa (16.02.24), **se ACUERDA:**

PRIMERO.- *Aprobar extrajudicialmente créditos número 1/2024 por importe total de doscientos treinta y dos mil setecientos veintidós euros con noventa y siete céntimos (230.722,97 euros) con el detalle que a continuación -y como anexo- se relaciona.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos.*

ANEXO

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 1/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PARTIDA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA / FECHA REGISTRO	PROVEEDOR	NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE A ABONAR (euros)	CONSIG 2023
2313/2601	26/2023	24/12/2023	MARIA DEL ROSARIO	***7273*	SERVICIO	232,00	SI
		29/12/2023	GONZALEZ JIMENEZ	*	PELUQUERIA		





2313/2 2601	524	28/12/2023	ALFREDO SOMOZA	***7372* *	QUIROPODIA DICIEMBRE	168,00	SI
		29/12/2023	YUSTE				
2313/2 210600	Emit 201- /2023	21/12/2023	FARMACIA MARIA	***1420* *	TEST NASAL ANTIGENOS AUTODIAGNOSTICO	150,00	SI
		26/12/2023	GRANDE FERNANDEZ				
2313/6 2500	23/5344	21/12/2023	TECNO NAVAS	B05189 436	RADIO MUSE M025R	150,00	SI
		26/12/2023	CENTER SL				
2313/2 2699	8,805-/2023	01/12/2023	RADIOTAXI AVILA SL	B05207 469	SERVICIO DE TRANSPORTE DE TAXIS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023	26,05	NO
		26/12/2023					
9200/2 2200	TD-L3TG- 109016	19/12/2023	TELEFONIC A ESPAÑA	A82018 474	Cuota mensual conexión noviembre 2023	1,83	NO
		19/12/2023	SA				
9200/2 2200	TD-K3TG- 106977	19/11/2023	TELEFONIC A ESPAÑA	A82018 475	Cuota mensual octubre 2023	273,79	NO
		19/11/2023	SA				
9200/2 2200	TD-K3TG- 109080	19/11/2023	TELEFONIC A ESPAÑA	A82018 476	Cuota mensual octubre 2023	1,83	NO
		19/11/2023	SA				
9200/2 2200	TD-J3TG- 100483	19/10/2023	TELEFONIC A ESPAÑA	A82018 477	Conexión red septiembre 2023	2.239,00	NO
		19/10/2023	SA				





9200/2 2200	TD-J3TG- 109120	19/10/20 23	TELEFONIC A ESPAÑA	A82018 478	Cuota mensual septiembre 2023	195,43	NO
		19/10/20 23	SA				
9200/2 2200	TD-J3TG- 107018	19/10/20 23	TELEFONIC A ESPAÑA	A82018 479	Cuota mensual septiembre 2023	273,79	NO
		19/10/20 23	SA				
9200/2 2200	TD-I3TG- 100480	19/06/20 23	TELEFONIC A ESPAÑA	A82018 480	Conexión red agosto 2023	2.239,0 0	NO
		20/09/20 23	SA				
9200/2 2200	TD-I3TG- 109216	19/09/20 23	TELEFONIC A ESPAÑA	A82018 481	Cuota mensual agosto 2023	1,23	NO
		19/09/20 23	SA				
9200/2 2200	TD-H3TG- 100480	19/08/20 23	TELEFONIC A ESPAÑA	A82018 482	Conexión red julio 2023	2.239,0 0	NO
		01/09/20 23	SA				
9200/2 2200	TD-H3TG- 107129	19/08/20 23	TELEFONIC A ESPAÑA	A82018 483	Cuota mensual julio 2023	273,79	NO
		19/08/20 23	SA				
4190/2 2699	1/000730	19/12/20 23	AGR	B87610 838	Producción 250 juegos de mesa para marca colectiva Ávila Auténtica	6.803,2 3	SI
		19/12/20 23	PRIORITY SL				
4190/2 2699	Rect-23-/354	15/12/20 23	JC LABEL EVENTS &	B87455 184	Desmontaje,trans porte y limpieza Local Chamartín	7.018,0 0	SI
		20/12/20 23	TRADESHO WS SL				
4200/2 269908	A/29	05/05/20 23	JUAN CARLOS	***9310* *	Detalles para los ponentes del curso	90,01	SI





		14/12/2023	ARRIBAS JIMENEZ		tecnico del proyecto Fire Poctep		
4200/2 269909	Emit-/262	13/12/2023	EXE REINA ISABEL	B67042 473	Alojamiento 3 formadores proyecto Life Beckon	329,50	SI
		13/12/2023	HOTEL				
4200/2 269909	09330441230 C	15/11/2023	VIAJES EL CORTE INGLÉS	A28229 813	Vuelos Madrid-Sofia proyecto Life Beckon	210,88	SI
		16/11/2023					
4200/2 269909	09330441231 C	15/11/2023	VIAJES EL CORTE INGLÉS	A28229 813	Vuelos Sofia-Madrid proyecto Life Beckon	245,17	SI
		16/11/2023					
4200/2 269909	09130218403 C	03/11/2023	VIAJES EL CORTE INGLÉS	A28229 813	Alojamiento 2 noches en Sofia proyecto Life Beckon	238,91	SI
		04/11/2023					
4200/2 269909	09330425908 C	03/11/2023	VIAJES EL CORTE INGLÉS	A28229 813	Vuelos Madrid-Sofia proyecto Life Beckon	320,55	SI
		04/11/2023					
4220/4 7000	Rect-Emit-/1	30/11/2023	MARIA GALLEG0	***7095*	Asesoramiento experto en cierre de ventas. 60 talleres. CTC	1.210,00	SI
		11/12/2023	DOMINGUEZ				
4320/2 269905	09130194829 C	05/10/2023	VIAJES EL CORTE INGLÉS	A28229 813	Alojamiento 3 noches en Cuenca proyecto Starlight	341,63	SI
		06/10/2023					
3110/2 2700	23FA037884	28/04/2023	ANTICIMEX 3D SANIDAD	A82850 611	Programa Anual de Desratización, Desinsectación y Desinfección a Realizar en	550,56	SI
		28/04/2023	AMBIENTAL S.A.				





					Centros de Diputación Provincial		
9120/2 2602	Emit-/2300314	13/03/2023	ALAUROCO INTEGRACIÓ N	B86769 213	Inserción Página de Publicidad en Periódicos nº 90. Marzo 23	598,95	NO
		22/03/2023	SERVICIOS GESTIONS SL				
9120/2 2602	Emit-/2300284	08/03/2023	ALAUROCO INTEGRACIÓ N	B86769 213	Inserción Página de Publicidad en Periódicos nº 97. Marzo 23	598,95	NO
		14/03/2023	SERVICIOS GESTIONS SL				
9120/2 2602	235844PA000 752	31/08/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE	B28016 970	Diputación de Ávila Nuestra Provincia	1.270,5 0	NO
		05/09/2023	RADIODIFUS IÓN SLU				
9120/2 2602	235844PA000 712	31/08/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE	B28016 970	Diputación de Ávila Sabor a Ávila Ávila Auténtica	363,00	NO
		05/09/2023	RADIODIFUS IÓN SLU				
9120/2 2602	235844PA000 653	31/07/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE	B28016 970	Diputación de Ávila Nuestra Provincia	1.210,0 0	NO
		03/08/2023	RADIODIFUS IÓN SLU				
9120/2 2602	235844PA000 605	31/07/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE	B28016 970	Diputación de Ávila Sabor a Ávila Ávila Auténtica	363,00	NO
		03/08/2023	RADIODIFUS IÓN SLU				
9120/2 2602	235844PA000 547	30/06/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA	B28016 970		1.331,0 0	NO





		04/07/2023	DE RADIODIFUSIÓN SLU		Diputación de Ávila Nuestra Provincia		
9120/2 2602	235844PA000 497	30/06/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN SLU	B28016 970	Diputación de Ávila Sabor a Ávila Ávila Auténtica	363,00	NO
		04/07/2023					
9120/2 2602	235844PA000 440	31/05/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN SLU	B28016 970	Diputación de Ávila Nuestra Provincia	1.331,00	NO
		02/06/2023					
9120/2 2602	235844PA000 392	31/05/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN SLU	B28016 970	Diputación de Ávila Sabor a Ávila Ávila Auténtica	363,00	NO
		02/06/2023					
9120/2 2602	235844PA000 290	30/04/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN SLU	B28016 970	Diputación de Ávila Sabor a Ávila Ávila Auténtica	363,00	NO
		05/05/2023					
9120/2 2602	235844PA000 335	30/04/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN SLU	B28016 970	Diputación de Ávila Nuestra Provincia	1.089,00	NO
		05/05/2023					
3340/2 260601	7	02/11/2023	FLORISTERI	***0732*	Centros	231,00	SI
		29/12/2023	A VANESA	*	Asamblea IGDA		
3340/2 269902	23/0307	28/12/2023	AUTOCARES MUÑOZ	B05106 166	12-05-23 Autocar 35 Plazas	760,00	SI
		28/12/2023	TRAVEL SL				





3340/2 260601	PUB12/23000 5	15/12/20 23	DIARIO DE ÁVILA SA	A05000 468	ASAMBLEA GENERAL 2022 2200 CUADERNILLOS DE 32 PAGINAS	5.566,0 0	SI
		18/12/20 23					
9200/2 2200	TD-L3TG- 100485	19/12/20 23	TELEFONIC A ESPAÑA SA	A82018 483	Conexión red noviembre 2023	2.239,0 0	NO
		20/12/20 23					
9200/2 2200	TD-L3TG- 1006912	19/12/20 23	TELEFONIC A ESPAÑA SA	A82018 483	Cuota mensual conexión noviembre 2023	273,79	NO
		19/12/20 23					
9200/2 2200	TD-K3TG- 100485	19/11/20 23	TELEFONIC A ESPAÑA SA	A82018 483	Conexión red octubre 2023	2.239,0 0	NO
		21/11/20 23					
9200/2 2200	TD-I3TG- 107102	19/09/20 23	TELEFONIC A ESPAÑA SA	A82018 483	Cuota mensual conexión agosto 2023	273,79	NO
		19/09/20 23					
9200/2 2201	4003866847	31/12/20 23	CORREOS Y TELEGRAFO S SA	A83052 407	Recogida Estandar Regular Zona 1 Mañana 5 dias Mes de Diciembre	6.455,7 6	SI
		06/01/20 24					
9200/2 2200	60-L398- 408347	28/12/20 23	TELEFONIC A ESPAÑA SA	A82018 474	Facturación Concertada Variable	5.562,8 8	NO
		28/12/20 23					
9200/2 2200	60-L398- 408346	28/12/20 23	TELEFONIC A ESPAÑA SA	A82018 474	Facturación Concertada Variable	3.926,8 7	NO
		28/12/20 23					
9200/2 2200	60-K398- 408388	28/12/20 23		A82018 474		5.718,1 0	NO





		28/12/2023	TELEFONICA ESPAÑA SA		Facturación Concertada Variable		
9200/22200	60-J398-408438	28/12/2023	TELEFONICA ESPAÑA SA	A82018474	Facturación Concertada Variable	5.658,13	NO
9120/22602	Emit-/2300452	13/04/2023	ALAUROCO INTEGRACIÓN	B86769213	Inserción Página de Publicidad en Periódicos Informados Edic. n 91 Abril 23	595,95	NO
9120/22602	Emit-/2300430	17/04/2023	SERVICIOS GESTIONS SL	B86769213	Inserción Página de Publicidad en Periódicos Informados Edic. n 98 Abril 23	598,95	NO
4190/22113	H/3138	18/12/2023	ALTA MORAÑA SCL	F05006812	Vac Camperas. Vac Cebo Alta Energia	6.909,86	NO
4190/22113	H/2885	21/12/2023	ALTA MORAÑA SCL	F05006812	Vac Camperas. Vac Cebo Alta Energia. Vac Rumiante	6.482,65	NO
4190/22113	H/2574	22/11/2023	ALTA MORAÑA SCL	F05006812	Vac Camperas. Vac Cebo Alta Energia	6.260,10	NO
4190/22113	H/2440	24/10/2023	ALTA MORAÑA SCL	F05006812	Vac Camperas. Vac Recria. Vac Cebo Alta Energia	6.168,26	NO





4190/2 2113	H/2151	05/09/20 23	ALTA MORAÑA	F05006 812	Vac Camperas. Vac Cebo Alta Energia	6.586,3 9	NO
		06/09/20 23	SCL				
4190/2 2113	H/1918	11/08/20 23	ALTA MORAÑA	F05006 812	Vac Camperas. Vac Cebo Alta Energia. Pienso Perros. Rodenticida	6.564,3 6	NO
		11/08/20 23	SCL				
4190/2 2113	H/1671	14/07/20 23	ALTA MORAÑA	F05006 812	Vac Camperas. Vac Cebo Alta Energia. Pienso Perros	6.538,7 2	NO
		20/07/20 23	SCL				
3340/2 2698	1279	29/12/20 23	BLADOS CEBREROS	B05179 734	VINO BOTELLA CEBREROS MAST	110,40	SI
		24/01/20 24	BLAZQUEZ CEBREROS				
4140/2 2612	21/0226	29/12/20 23	AUTOCARES MUÑOZ	B05106 166	16-10-21 AUTOCAR 32 PLAZAS	1.020,0 0	NO
		29/12/20 23	TRAVEL SL				
4140/2 2612	22/0716	29/12/20 23	AUTOCARES MUÑOZ	B05106 166	22-10-22 AUTOCAR 32 PLAZAS	1.050,0 0	NO
		29/12/20 23	TRAVEL SL				
9120/2 2601	S/02338	09/11/20 23	ANGEL LUIS SANCHEZ	***0228* *	SUMINISTRO DE PRODUCTOS EN UNIDAD VETERINARIA	200,38	NO
		30/11/20 23	GUTIERREZ				
9120/2 2601	S/02335	09/11/20 23	ANGEL LUIS SANCHEZ	***0228* *	PRODUCTOS AL CONSEJO DIRECTIVO UNIDE	1.004,5 4	NO
		16/01/20 24	GUTIERREZ				
9120/2 2601	S/02337	09/11/20 23		***0228* *	PRODUCTOS A LA ASOCIACION	192,75	NO





		16/01/2024	ANGEL LUIS SANCHEZ GUTIERREZ		DE AMAS DE CASA		
9120/2 2601	S/02339	09/11/2023	ANGEL LUIS SANCHEZ GUTIERREZ	***0228*	PRODUCTOS AL CONGRESO DE MEDIO AMBIENTE	223,61	NO
		16/01/2024	ANGEL LUIS SANCHEZ GUTIERREZ				
9120/2 2601	S/02340	09/11/2023	ANGEL LUIS SANCHEZ GUTIERREZ	***0228*	PRODUCTOS AL JURADO PREMIO EXCELENCIA	327,91	NO
		16/01/2024	ANGEL LUIS SANCHEZ GUTIERREZ				
9120/2 2601	S/02345	15/11/2023	ANGEL LUIS SANCHEZ GUTIERREZ	***0228*	PRODUCTOS PARA CAFE SALON DE PLENOS	103,94	NO
		16/01/2024	ANGEL LUIS SANCHEZ GUTIERREZ				
9120/2 2601	S/02341	09/11/2023	ANGEL LUIS SANCHEZ GUTIERREZ	***0228*	PRODUCTOS AL CONGRESO DE MEDIO AMBIENTE	725,03	NO
		16/01/2024	ANGEL LUIS SANCHEZ GUTIERREZ				
9200/2 2604	V-FAC- ren+/2023- RE/FV000265 91	01/12/2023	WOLTERS KLUWER ESPANA SA	A58417 346	Suscripción plataforma "consultor Ayuntamientos online" del 01/12/2023 a 30/11/2024	2.804,18	SI
		28/12/2023					
4190/2 2699	23/275b	06/09/2023	COMMHA REFRIGERACION SL	B86186 723	Catering, logística y mobiliario para participación de Ávila Auténtica en Planetario Madrid (Abril-Junio 2023)	435,60	SI
		09/01/2024					
4190/2 279901	000001	30/12/2023	ONE TO GO EQUESTRIAN SERVICES	B16751 877	Patrocinio deportivo de marca Ávila	2.000,00	SI
		31/12/2023					





					Auténtica en concurso de saltos		
2313/2 2699	MDFA2310556	31/12/20 23 10/01/20 24	SRCL CONSENU	B86208 824	TRBiosanitarioBiot rex50N	254,76	NO
9200/2 2502	24000037726 3	29/01/20 24 02/02/20 24	AYUNTAMIE NTO AVILA	P05019 00E	Recargo recibo tasa basura Parque Vías y Obras 1 semestre 2020	1,38	SI
9200/2 2502	24000037733 7	29/01/20 24 02/02/20 24	AYUNTAMIE NTO AVILA	P05019 00E	Recargo recibo tasa basura Palacio Provincial 1 semestre 2020	22,00	SI
9200/2 2502	24000037744 0	29/01/20 24 02/02/20 24	AYUNTAMIE NTO AVILA	P05019 00E	Recargo recibo tasa basura Hospital neurosiquiatrico 1 semestre 2020	59,14	SI
9200/2 2502	24000037757 9	29/01/20 24 02/02/20 24	AYUNTAMIE NTO AVILA	P05019 00E	Recargo recibo tasa basura Inst. Gran Duque de Alba 1 semestre 2020	14,00	SI
9200/1 2007	Decreto 2023- 4370	Fecha Decreto 05/12/20 23	FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ	***3476* *	Funciones Superior Categoría Abono de Diferencias Retributivas entre 01/01/2022 y 26/12/2022	6.442,8 2	SI
2313/2 2105	3416955625	14/11/20 23 09/01/20 24	MOVACO SA	A58426 008	DIETGRIF ACTIV ENERGY VAINILLA	324,50	SI





2313/2 2105	3416955627	14/11/20 23	MOVACO SA	A58426 008	DIETGRIF ACTIV ENERGY VAINILLA	259,60	SI
		09/01/20 24					
1360/2 2699	23/0238	28/12/20 23	AUTOCARES MUÑOZ TRAVEL SL	B05106 166	21-04-23 2 AUTOCARES 55 PLAZAS COLEGIOS - NATURAVILA IDA Y VUELTA. JORNADA ACTO PRESENTACIÓN MAPFRE	520,00	SI
		28/12/20 23					
2313/2 2101	13522301P01 17534	22/12/20 23	FCC AQUALIA SA	A26019 992	CONSUMO DE AGUA 1706 metros cubicos	2.315,6 5	SI
		27/12/20 23					
9200/2 2101	13522301P01 19001	22/12/20 23	FCC AQUALIA SA	A26019 992	CONSUMO DE AGUA 5 metros cubicos	22,09	SI
		27/12/20 23					
9200/2 2101	13522301P01 18921	22/12/20 23	FCC AQUALIA SA	A26019 992	CONSUMO DE AGUA 56 metros cubicos	90,85	SI
		27/12/20 23					
9200/2 2101	10432301P00 02528	25/12/20 23	FCC AQUALIA SA	A26019 992	CONSUMO DE AGUA 36 metros cubicos	149,67	SI
		27/12/20 23					
9200/2 2101	00000006342	25/11/20 23	ELECTRONI CA ALMOHALLA SL	B05165 097	MODULOS TELEVISION CLAVIJAS Y BATERIA	576,42	SI
		18/12/20 23					
9200/2 2604	89/2023	29/12/20 23	MARIA TERESA	***5616* *	PROCEDIMIEN TO ABREVIADO	106,56	SI





		22/12/2023	JIMENEZ HERRERO		172/2023 DE LA PROCURADORA CONTRA MERCEDES BUTENEGRO		
9200/2 2604	70/2023	21/12/2023	MARIA	***5616*	PROCEDIMIENT O ABREVIADO	146,55	SI
		08/02/2024	TERESA JIMENEZ HERRERO	*	23/2023 DE LA PROCURADORA CONTRA ANAIS CAYUELA		
9120/2 2602	23/4697	20/11/2023	TECNO NAVAS	B05189	EQUIPO	1.868,0	NO
		13/12/2023	CENTER SL	436	MEGAFONIA PARA ATRILES	0	
9120/2 2602	23/4302	26/10/2023	TECNO NAVAS	B05189	MICROFONO	29,90	NO
		13/12/2023	CENTER SL	436	INALAMBRICO DE SOLAPA IPHONE		
9120/2 2602	H/202359	22/12/2023	TRIBUNA CONTENIDO	B37508	INSERCIÓN	1.815,0	NO
		22/12/2023	S DIGITALES SL	223	PUBLICITARIA EN LA REVISTA MAS TRIBUNA	0	
9120/2 2602	30S 000422/23	17/11/2023	FAEMA EMPLEO	B05226	PEGATINAS	36,01	NO
		13/12/2023	SLU	063	IMPRESAS FONDO BLANCO 738X198 CM		
9120/2 2602	2022-0042	22/08/2022	FRANCISCO	***5689*	5 CUÑAS	453,75	NO
		13/12/2023	JAVIER RODEA PRIETO	*	DIARIAS ROTACIONALES DE LUNES A DOMINGO 14 JULIO- 29 JULIO AMBOS INCLUIDOS		





9120/2 2602	FV/230689	30/11/2023	EDITORIAL CASTELLAN A DE IMPRESION ES	B47705 017	PROMOCION PROVINCIA AVILA EN SUPLEMENTO PREMIOS LA POSADA	2.420,0 0	NO
		04/12/2023					
9120/2 2602	0130200509	29/12/2023	CADENA COPE AVILA	A28281 368	CAMPAÑA III CONCURSO DE FOTOGRAFIA MI PUEBLO EN NAVIDAD	2.420,0 0	NO
		29/12/2023					
9120/2 2602	0130200464	30/11/2023	CADENA COPE AVILA	A28281 368	PROGRAMA ESPECIAL INTUR 2023 17/11/2023. MENCION PATROCINADOR MAGAZINE LOCAL	1.815,0 0	NO
		01/12/2023					
9120/2 2602	1012/230001	14/12/2023	MEDIATEL MULTIMEDIA SA	A81814 543	CAMPAÑA ONDA CERO PATROCINIO EL TIEMPO EN LA PROVINCIA	605,00	NO
		14/12/2023					
9120/2 2602	1011/230006	30/11/2023	MEDIATEL MULTIMEDIA SA	A81814 543	CAMPAÑA ONDA CERO PATROCINIO EL TIEMPO EN LA PROVINCIA	605,00	NO
		07/12/2023					
9120/2 2602	1010/230006	31/10/2023	MEDIATEL MULTIMEDIA SA	A81814 543	CAMPAÑA ONDA CERO PATROCINIO EL TIEMPO EN LA PROVINCIA	605,00	NO
		06/11/2023					
9120/2 2602	1009/230004	30/09/2023	MEDIATEL MULTIMEDIA SA	A81814 543	CAMPAÑA ONDA CERO PATROCINIO EL	605,00	NO
		04/10/2023					





					TIEMPO EN LA PROVINCIA		
9120/2 2602	202312/18	14/12/20 23	RADIO TELEVISION DE CASTILLA Y LEON SA	A47637 160	Emision Microespacios Avila Auténtica en La 7 de CyLTV	4.235,0 0	NO
		15/12/20 23					
9120/2 2602	202311/46	30/11/20 23	RADIO TELEVISION DE CASTILLA Y LEON SA	A47637 160	Emision Sport en La 7 CyLTV + Copatrocinio INTUR	3.025,0 0	NO
		13/12/20 23					
9120/2 2602	1012/230001	14/12/20 23	PROMECAL AUDIOVISUA LES SL CYL8 AVILA	B09275 165	Grabacion y emision reportaje La 8 Avila Avila Autentica	1.452,0 0	NO
		14/12/20 23					
9120/2 2602	1012/230002	14/12/20 23	PROMECAL AUDIOVISUA LES SL CYL8 AVILA	B09275 165	Grabacion y emision reportaje La 8 Avila Un Paseo por la Provincia	1.452,0 0	NO
		14/12/20 23					
9120/2 2602	1011/230016	30/11/20 23	PROMECAL AUDIOVISUA LES SL CYL8 AVILA	B09275 165	Grabacion y emision reportaje La 8 Avila Avila Autentica	1.452,0 0	NO
		07/12/20 23					
9120/2 2602	1011/230017	30/11/20 23	PROMECAL AUDIOVISUA LES SL CYL8 AVILA	B09275 165	Grabacion y emision reportaje La 8 Avila Un Paseo por la Provincia	1.452,0 0	NO
		07/12/20 23					
9120/2 2602	1011/230018	30/11/20 23	PROMECAL AUDIOVISUA LES SL CYL8 AVILA	B09275 165	Grabacion y emision reportaje La 8 Avila INTUR 2023	5.445,0 0	NO
		07/12/20 23					
9120/2 2602	1010/230016	31/10/20 23	PROMECAL AUDIOVISUA	B09275 165	Grabacion y emision reportaje	1.452,0 0	NO





		06/11/2023	LES SL CYL8 AVILA		La 8 Avila Avila Autentica		
9120/2 2602	1010/230017	31/10/2023	PROMECAL AUDIOVISUA	B09275	Grabacion y emision reportaje La 8 Avila Un	1.452,00	NO
		06/11/2023	LES SL CYL8 AVILA	165	Paseo por la Provincia		
9120/2 2602	1009/230018	30/09/2023	PROMECAL AUDIOVISUA	B09275	Grabacion y emision reportaje La 8 Avila Avila	1.452,00	NO
		04/10/2023	LES SL CYL8 AVILA	165	Autentica		
9120/2 2602	1009/230019	30/09/2023	PROMECAL AUDIOVISUA	B09275	Grabacion y emision reportaje La 8 Avila Un	1.452,00	NO
		04/10/2023	LES SL CYL8 AVILA	165	Paseo por la Provincia		
9120/2 2602	FNLC1122300 02405	28/11/2023	DIARIO ABC	B82824	Diputacion Avila ABC Viajar	3.025,00	NO
		28/11/2023	SL	194	Noviembre 16/11/2023-16/11/2023		
9120/2 2602	PUB12/23000 4	13/12/2023	DIARIO DE AVILA SA	A05000 468	Diputacion Avila 125 Aniversario 22/12/2023	4.840,00	NO
		14/12/2023					
9120/2 2602	PUB11/23003 2	30/11/2023	DIARIO DE AVILA SA	A05000 468	Diputacion Provincial Especial INTUR 2023	2.420,00	NO
		07/12/2023					
9120/2 2602	235844PA001 120	13/12/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE	B28016 970	Diputacion Nuestra Tierra	1.089,00	NO
		14/12/2023	RADIODIFUSIÓN SLU				
9120/2 2602	235844PA001 118	12/12/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA	B28016 970		363,00	NO





		13/12/2023	DE RADIODIFUSIÓN SLU		Diputacion de Avila Nuestra Tierra		
9120/2 2602	235844PA001 006	30/11/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE	B28016 970	Diputacion de Avila Sabor a Avila	363,00	NO
		05/12/2023	RADIODIFUSIÓN SLU				
9120/2 2602	235844PA001 078	30/11/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE	B28016 970	Diputacion Nuestra Tierra	1.270,5 0	NO
		05/12/2023	RADIODIFUSIÓN SLU				
9120/2 2602	235844PA001 035	30/11/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE	B28016 970	Diputacion de Avila INTUR	2.649,9 0	NO
		05/12/2023	RADIODIFUSIÓN SLU				
9120/2 2602	235844PA000 895	31/10/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE	B28016 970	Diputacion de Avila Sabor a Avila	363,00	NO
		02/11/2023	RADIODIFUSIÓN SLU				
9120/2 2602	235844PA000 948	31/10/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE	B28016 970	Diputacion Nuestra Tierra	1.270,5 0	NO
		02/11/2023	RADIODIFUSIÓN SLU				
9120/2 2602	235844PA000 800	30/09/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE	B28016 970	Diputacion de Avila Sabor a Avila	363,00	NO
		05/10/2023	RADIODIFUSIÓN SLU				
9120/2 2602	235844PA000 837	30/09/2023	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE	B28016 970	Diputacion Nuestra Tierra	1.391,5 0	NO
		05/10/2023					





			RADIODIFUSIÓN SLU				
9120/2 2602	Emit-/2201305	15/11/2022	ALAUROCO INTEGRACIÓN	B86769 213	INSERCIÓN DE PAGINA DE PUBLICIDAD EN PERIODICOS INFORMADOS EDIC. N 86	598,95	NO
		18/11/2022	SERVICIOS GESTIONS SL				
9120/2 2602	23300442	30/11/2023	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA	A82031 329	Suministro 2 ejemplares La Razon Lunes-Viernes	44,00	NO
		01/12/2023	2000 SA LA RAZON				
9120/2 2602	01/23012093	27/11/2023	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA	A82031 329	Eventos XXV Aniversario La Razon Especial Diputacion de Avila	3.630,00	NO
		27/11/2023	2000 SA LA RAZON				
9120/2 2602	23300402	31/10/2023	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA	A82031 329	Suministro 2 ejemplares La Razon Lunes-Viernes	44,00	NO
		03/11/2023	2000 SA LA RAZON				
9120/2 2602	23300362	30/09/2023	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA	A82031 329	Suministro 2 ejemplares La Razon Lunes-Viernes	42,00	NO
		02/10/2023	2000 SA LA RAZON				
9120/2 2602	23300482	31/12/2023	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA	A82031 329	Suministro 2 ejemplares La Razon Lunes-Viernes	40,00	NO
		02/01/2024	2000 SA LA RAZON				
9120/2 2602	G1011/230019	30/11/2023	GRUPO COMUNICACIÓN	B09383 134	Emisión Sport Informativos	1.210,00	NO
		07/12/2023	PROMECAL SL				
9120/2 2602	G1010/230024	31/10/2023	GRUPO COMUNICACIÓN	B09383 134	Emisión Sport Informativos	1.210,00	NO





		06/11/2023	IÓN PROMECA SL				
9120/2 2602	G1012/230017	31/12/2023	GRUPO COMUNICAC IÓN	B09383 134	Emision Sport Informativos	1.210,00	NO
		08/01/2024	PROMECA SL				
9200/6 2500	23009433	28/12/2023	AVILA TECNIPAPEL	B05029 913	Material Oficina para Servicio de Prevencion y Extincion de Incendios	221,13	SI
		25/01/2024	SL				
9200/6 2500	A/628	09/12/2023	SANTAL INFORMATIC	B05239 702	Mobiliario Oficina Encargado por Presidencia para el Servicio de Vias y Obras	1.763,09	SI
		25/01/2024	A SL				
9200/2 2000	23009649	29/12/2023	AVILA TECNIPAPEL	B05029 913	MATERIAL OFICINA	1.729,78	SI
		29/12/2023	SL				
9120/2 2601	FA11428	15/09/2023	ENVIO	B83938 092	DECORACION FLORAL PRESENTACION LIBRO IGDA	160,00	NO
		25/01/2024	CORONA SL				
9120/2 2601	23F0041	05/12/2023	DANIEL LOPEZ	***0806* *	FIGURAS NAVIDAD BELEN DIPUTACION	1.539,12	NO
		25/01/2024	ALCANTARA				
9120/2 2601	1/23492	28/11/2023	OSCAR CAMPOS	***3578* *	CAMISETAS EDUCACION FISICA	600,00	NO
		25/01/2024	(ROTULOS CAMPOS PUBLICIDAD)				





9120/2 2601	A/117	20/12/2023	JUAN CARLOS ARRIBAS JIMENEZ.	***9310* *	56 LOTES NAVIDAD	1.679,83	NO
		25/01/2024	ALIMENTACION MARINA				
9120/2 2601	23127	15/12/2023	JOSE MARTIN MARTIN	***6947* *	1 RAMO DE FLORES	55,00	NO
		25/01/2024	MARTIN				
9120/2 2601	88/2023/MIR	01/12/2023	MIRIAN BLAZQUEZ JIMENEZ	***7816* *	CALENDARIOS 2023	10.703,18	NO
		25/01/2024	(RM ESTUDIOS)				
3340/2 2698	23-A/16348	14/12/2023	SISTEMAS DE SEGURIDAD A1 SL	B15259 765	CENTRAL DE ALARMAS MAST	4.295,75	SI
		29/01/2024					
3340/2 2698	748	23/10/2023	NEW DATA	B05210 125	PRESENTACION DIAPOSITIVAS MAST	37,51	SI
		29/01/2024	SIL SL				
3340/2 2698	FAC10074776 4-23	31/12/2023	ASCENSOR ES ZENER	B33074 345	Mantenimiento del 4 trimestre de 2023 del aparato elevador Iglesia Vieja - Museo Adolfo Suarez	308,55	SI
		10/01/2024	ELEVADORE S SLU				
4190/2 279904	23/000798	14/12/2023	FERRETERIA PABLO	***7875* *	ANGULOS DE HIERRO Y ROLLOS DE ALAMBRE EN PIEDRAHITA	399,99	SI
		26/12/2023	PABLO RUEDA				
9200/2 2103	20216201000 13084	30/09/2021	RED ESPAÑOLA	A25009 192	PEAJE EN PORTUGAL	12,56	SI



		09/01/20 24	DE SERVICIOS SAU - RESSA		SEPTIEMBRE 2021		
						230.72 2,97	
4.- ÁREA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS: Modificación acuerdo Pleno 28.06.2021 sobre utilización de productos fitosanitarios en la eliminación de vegetación en la red viaria provincial (Expte. 1504/2024. Dictamen 16.02.24).							
Favorable		Tipo de votación: Ordinaria					
		A favor: 15, En contra: 6, Abstenciones: 4, Ausentes: 0					

Por el Pleno de esta Corporación Provincial, con fecha 28 de junio de 2021 se acordó: **PRIMERO:** “...que la eliminación de la vegetación se realizará sólo por medios mecánicos, siendo excepcional la utilización de medios químicos, para lo casos de inaccesibilidad o peligro para los trabajadores, situación que será aprobada por los técnicos de la Diputación de Ávila” **SEGUNDO*:** “Iniciar conversaciones con las empresas adjudicatarias, en orden a conseguir que se elimine o limite al máximo el uso de herbicidas...”*

Esta circunstancia ha condicionado de manera evidente los trabajos llevados a cabo por las empresas adjudicatarias de la conservación y mantenimiento de la red viaria, dado que este procedimiento fue sustituido por el desbroce mecánico. Además del incremento de los costes, el aumento de temperaturas y de lluvias en la provincia han contribuido a un aumento más rápido de la vegetación, dando lugar a que en determinadas zonas la seguridad vial haya empeorado.

Dado que el glifosato ha sido objeto de varias evaluaciones exhaustivas desde el año 2012 por parte de la Unión Europea sin que se hayan detectado problemas que indiquen que no se cumplen los criterios de aprobación establecidos en el Reglamento (CE) nº 107/2009, y que además no cabe esperar que a corto plazo se recabe suficiente información nueva como para dar lugar a un resultado diferente.

Al mismo tiempo, cabe señalar que la investigación sobre el glifosato se ha intensificado en los últimos años, por lo que podrían surgir nuevos conocimientos sobre sus propiedades, pertinentes para la protección de la salud humana y el medio ambiente.

Teniendo en cuenta además que con fecha 28 de noviembre de 2023 ha sido aprobado el nuevo reglamento de ejecución (UE) 2023/2660 de la Comisión Europea por el que se renueva la aprobación activa del glifosato por un periodo de 10 años con arreglo al reglamento nº 108/2009 del parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión. Además, dado que la aprobación de sustancia



activa puede revisarse en cualquier momento de conformidad con el artículo 21 del Reglamento (CE) nº 1107/2009,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/795 de 13 de febrero de 2024 y ratificando el dictamen de la Comisión Informativa (16.02.24), **se ACUERDA:**

PRIMERO: Modificar el Acuerdo de Pleno de fecha 28 de junio de 2021 con objeto de que los trabajos de eliminación de la vegetación en cunetas y arcenes, llevados a cabo por las empresas adjudicatarias de la conservación de carreteras, puedan realizarse a través de medios mecánicos y, al menos, dos tratamientos anuales mediante el empleo de productos fitosanitarios que contengan la sustancia activa glifosato, lo que contribuiría a mejorar la seguridad vial en la red de carreteras dependientes de esta Diputación Provincial de Ávila.

SEGUNDO.: Notificar a los interesados la presente resolución, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.- PROPOSICIONES AL PLENO. PROPOSICIÓN DEL GRUPO PP: “En defensa del campo español” (2024-E-RC-1457 de 14.02.2024).	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 15, En contra: 10, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

*(Asunto incluido en el Orden del Día como proposición, al amparo de lo que dispone el artículo 67 del Reglamento Orgánico de la Corporación. La razón de urgencia del asunto quedó apreciada por asentimiento unánime de los miembros asistentes, no formulándose ninguna observación ni reparo expreso, por tal motivo, a su debate y votación.)

El portavoz del grupo Partido Popular, Sr. Sánchez Mesón, introduce la moción presentada por su grupo: “En defensa del campo español” (2024-E-RC-1457 de 14.02.2024**).

Dicha moción, en su parte dispositiva, propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Mostrar el apoyo al sector primario en la provincia de Ávila, a sus agricultores y ganaderos. Reivindicamos su importancia en el desarrollo de nuestra localidad y Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social, como medioambiental.

SEGUNDO.- Aprobar el plan de choque de 15 medidas al que se refiere esta iniciativa para hacer frente a la crisis del sistema agrario y agroalimentario español:

- 1. Reivindicar el carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural.*
- 2. Reforzar la imagen de España como país atractivo por la calidad de sus productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.*



3. *Garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países.*
4. *Exigir un informe previo de impacto en la economía rural aparejado a cualquier norma que se apruebe.*
5. *Exigir la flexibilización del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC), a efectos de reducir los trámites y revisar los ecorregímenes.*
6. *Promover un Pacto Nacional del Agua que asegure la disponibilidad de agua para cultivos e industrias, como garantía de seguridad alimentaria. Para ello, es necesario comprometer una inversión en infraestructuras para hacer frente a sequías, altas temperaturas y control de inundaciones, así como modernizar regadíos.*
7. *Exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria con el objetivo de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica.*
8. *Revisar el Plan de Seguros Agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.*
9. *Reformar el PERTE agroalimentario, a fin de ajustarlo a las características del tejido agroindustrial español.*
10. *Creación de un equipo de expertos para revisar las políticas de sanidad animal, que, además, analice la situación de la cabaña ganadera y establezca criterios técnicos de prevención y atención ante enfermedades.*
11. *Revisar todos aquellos elementos que lastran nuestra competitividad, y que no son exigencia de Europa.*
12. *Exigir al Gobierno el compromiso de no crear nuevos impuestos, ni aplicar cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.*
13. *Suspender el impuesto al plástico, que lleva recaudado más de lo previsto.*
14. *Rebajar el IVA de los productos esenciales, incluyendo carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos o sus derivados.*
15. *Exigir el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes por los daños causados en Francia a los productos españoles.*

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Castilla y León, para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que adopte estas medidas a la mayor brevedad posible.”

Concluida la exposición del proponente, se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (d.n.a.). – *“El Sr. Sánchez Mesón, su grupo y otros dos grupos más nos traen aquí mociones para defender a los agricultores y ganaderos, después de ver al*



campo en pie de guerra. No obstante, no puedo estar más de acuerdo con el planteamiento de su moción: empecé a trabajar en esta casa en el año 1984 (hace 40 años); por aquel entonces mi padre y mi tío tenían arrendada la “Dehesa del Gansino” y la araban con dos tractores de 60 cv de simple tracción, el gasoil estaba a 7 pesetas, imaginen cómo estaba el abono, el herbicida, la cosechadora, etc. En el año 1989, que fue el último año que araron la dehesa, vendieron el trigo a 30 pesetas, sin ayudas de la PAC (entonces no existían). Hoy con las ayudas de la PAC se vende el trigo al mismo precio, con unos costes de producción que en nada se parecen a los de 1989: gasóleo, aperos, herbicidas, abonos, maquinaria, talleres, etc, todo se ha multiplicado una barbaridad.

En aquellos años, mi padre, con 40 hectáreas de secano y 10 vacas de leche, dio estudios a sus tres hijos. Hoy cualquier agricultor, para hacer lo mismo, tiene que tener de 300 a 400 hectáreas y eso implica tener tractores muy grandes con el coste de capital que eso supone.

Si hablamos de ganadería, un ternero pastero (de 6 meses), en 1984 se vendía por 100.000 pesetas, hoy un ternero de la misma edad se vende a 600 euros (después de 40 años) al mismo precio, pero el coste de producción de ese ternero no tiene nada que ver con los costes de producción de 1984. La PAC se creó para que los agricultores y ganaderos tuvieran unos ingresos dignos y así los consumidores pudiéramos comprar los productos del campo y de la ganadería a unos precios asequibles; como ejemplos: una barra de pan nos cuesta un euro, sin la PAC nos costaría por lo menos 3 euros, un kilo de filetes de lomo de ternera nos cuenta aproximadamente 18 euros que serían por encima de los 50 sin la PAC. Ni la clase media de este país podría consumir estos productos a esos precios.

Tenemos que defender que los agricultores y ganaderos no bajen ni su producción ni sus rendimientos, pues si eso ocurre saldríamos perjudicados, tanto ellos como el resto de ciudadanos; está claro que subiría la cesta de la compra a niveles que muchos no podríamos soportar.

He contado todo esto para que los diputados que votemos a favor de ayudar a los agricultores y ganaderos, que espero que seamos todos, no seamos hipócritas y después de votar a favor en este Salón de Plenos, en la calle critiquemos las subvenciones que reciben y digamos que ganan mucho dinero viendo los tractores tan caros que pasean en las manifestaciones (como yo he oído a alguno de los que estamos aquí).”

SR. TORIBIO CARRERA (GM-VOX).- *“Antes de entrar en profundidad en el debate de esta primera moción, quisiera manifestar el apoyo incondicional de este grupo y portavoz provincial a las legítimas reivindicaciones de los miles de agricultores y ganaderos españoles y abulenses durante estos últimos días. Dicho esto, y entrado ya de lleno en la moción que presenta el grupo del Partido Popular en defensa del campo español, quisiera realizar varias apreciaciones para centrar el debate, pues les confieso que estoy algo desubicado.*



Sr. Mesón, tras leer detenidamente la moción que presenta su grupo y los 15 puntos que recogen en la misma, donde hablan de eco-regímenes, de cambiar las medidas ambientalistas amparadas por el Gobierno Sanchista, de derogar la ley de bienestar animal o donde se erigen como el partido del campo español, campo español que por cierto, se manifiesta estos días en contra del pacto Verde Europeo y la agenda 2030 que ustedes aprobaron en Bruselas, me he tomado la licencia de traerles un regalo que espero que Ud como portavoz me acepte. (muestra una camiseta), sólo les he traído una, pero es de tamaño estándar. No sabía si traerles 13 camisetas y les diré por qué: El señor González Pons, hace escasos 7 meses en un debate electoral en la Ser afirmaba que «En Bruselas, somos coalición desde hace mucho tiempo con el Partido Socialista y con Los Verdes, y seguiremos siendo coalición con el Partido Socialista y con Los Verdes». El señor Margallo, ex ministro de exteriores, señaló también hace escasos 6 meses que «la agenda 2030 es el Evangelio de nuestro tiempo». Por el contrario, otros miembros del PP, como la señora Esperanza Aguirre, ex presidenta de la Comunidad de Madrid en un periódico nacional escribía sobre la agenda 2030 «nos está arruinando a todos y está hundiendo la agricultura y la ganadería española». Además, tildó de «disparate» que Margallo considerase a los Objetivos de Desarrollo Sostenible «el Evangelio de nuestro tiempo». Por su parte, la señora Isabel Díez Ayuso, en abril de 2023 alertó y «del daño de los «políticos 2030» que buscan imponer un modelo de vida.» Sin embargo, Juanma Moreno, presidente andaluz del PP se pasea con el pin de la Agenda 2030 en la solapa cada vez que puede. Por ello, les ruego que se aclaren. No se preocupen que, si quieren 13 camisetas, yo me comprometo a traérselas pagadas de mi bolsillo, eso sí, siempre que se la pongan para venir a este pleno o en las manifestaciones de apoyo los agricultores y ganaderos abulenses y que no la usen únicamente como pijama en sus casas donde nadie los vea, aunque en el fondo muchos de ustedes, sino todos, piensan que la Agenda 2030 es una agenda nefasta para el campo abulense. Dicen en la exposición de motivos de su moción que «las reivindicaciones del sector primario contra las políticas ambientalistas de la Unión Europea, amparadas e intensificadas por el Gobierno de España llevan al sector a una situación insostenible, se les olvida decir que, en Europa, han votado lo mismo que el PSOE el 89% de las veces. No sé yo, si Vd ven compatible defender el campo español, apoyar las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos abulenses, pero santiguarse ante la agenda 2030 y aprobar en Europa junto al PSOE el pacto verde europeo el 15 de enero de 2020, que impone al campo español los objetivos climáticos de la Unión Europea que arruinan a nuestro campo.

Hecha esta matización, desde Vox lo tenemos claro: Las élites de Bruselas, con la colaboración del gobierno de Sánchez, han impuesto una agenda que asfixia legal, fiscal y burocráticamente a nuestro mundo rural; sabemos, además, que el Pacto Verde Europeo es la principal herramienta de esa agenda ideológica, radical y fanática que se ha convertido en un plan de despidos masivos para nuestro campo e industria, que condena la prosperidad de miles de familias y empresas abulenses y recordarnos que VOX es el único partido que votó



en contra de la resolución del Pacto Verde Europeo donde PP, PSOE, Cs y los partidos separatistas, es decir los amigos golpistas, sediciosos y filoterroristas de Sánchez, votaron conjuntamente a favor de la misma.

No me extendo más. Apoyaremos su petitum, pero nunca está de más, al albur de la exposición de motivos que presentan, recordarles que solo Vox se opone firmemente a las agendas globalistas que hoy han hecho que todo el campo español y que todo el campo abulense esté en pie de guerra.

Diremos una y mil veces, NO a las imposiciones extremistas, radicales y globalistas que nos empobrecen, que arruinan nuestro campo y que arruina a nuestro pueblo y diremos una y 1000 veces si al campo abulense, a sus familias y a su modo de vida.”

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ (XAV). – *“Hoy en este Pleno vamos a ver cómo las fuerzas políticas tratan de imponer que “son el partido del campo” y, la verdad, es que es un debate que nos puede entretener aquí un rato, pero que, en el fondo, nada cambiará las condiciones de nuestros agricultores y ganaderos, porque su situación está motivada por diversos factores: la sequía, el encarecimiento de los costes de producción, la falta de rentabilidad de las cosechas, el incumplimiento de la Ley de la Cadena Agroalimentaria, la entrada de productos procedentes de otros países con menores requisitos de producción, y el cambio en la Política Agraria Común.*

Dentro de media hora, nuestros agricultores estarán igual, puede que más crispados por las posiciones que se van a defender aquí, pero sus problemas me temo que no se habrán solventado.

Para tratar de que esta situación de confrontación política no se llegase a producir, y que los diferentes grupos pudiéramos mostrar nuestro apoyo al sector primario, como pide esta moción, desde Por Ávila presentamos en la Junta de Portavoces del pasado lunes 19 de febrero una propuesta de declaración institucional. Consideramos que qué mejor forma de apoyar al sector que hacer nuestras sus reivindicaciones, las de las organizaciones profesionales agrarias de Ávila ASAJA, Alianza UPA-COAG y Unión de Campesinos UCCL. Medidas que pasan por la puesta en marcha de un plan de choque, con dotación económica suficiente, para articular medidas ante el incremento de los costes de producción agrarios, la necesidad de una PAC y un Plan Estratégico más justos, la eliminación del Cuaderno Digital de Explotación o la reciprocidad en las relaciones comerciales con terceros países. Además, ellos demandan precios justos para el agricultor y ganadero e impedir la especulación de los intermediarios, poner tope al gasóleo agrícola y reducir los impuestos especiales y el IVA de los carburantes, reducir las tarifas eléctricas, revisar la normativa en materia de sanidad y bienestar animal, tratamientos fitosanitarios y abonado de los suelos agrícolas. También piden que el lobo deje de ser especie especialmente protegida, negociar un nuevo Plan Hidrológico



de la Cuenca del Duero, así como otras medidas que permitan el relevo generacional en el campo, y ayudas a la modernización de las explotaciones.

¿Cuál ha sido la respuesta de los grupos políticos a nuestra propuesta de declaración institucional? pues la callada por respuesta. No han querido sumarse a la misma y la declaración no está en el orden del día. Así que a lo largo de este pleno desgranarán sus planes y medidas partidistas en una especie de despotismo ilustrado agrario: “Todo por el campo. Pero sin el campo.”

Desde Por Ávila creemos que es una cuestión muy seria, que no debería politizarse en las instituciones, por lo que, al no haberse querido aprobar la declaración institucional que trasladaba literalmente las demandas de las organizaciones profesionales agrarias de Ávila, votaremos en contra de las mociones “en defensa del campo español”, pero que no incluyen las reivindicaciones del campo español.”

SRA. IGLESIAS (PSOE). – *“Menos mal que están ustedes para defender el campo porque una persona que no tenga ni idea, termina de leer su moción y piensa que los socialistas hemos inventado la Política Agraria Común, la sequía, la tuberculosis bovina y hasta el medio ambiente. Es muy difícil tomarles en serio ya que hacen prácticamente una impugnación de la PAC, porque aunque se hayan esmerado en hacer que parezca que hablan de muchas cosas, la burocracia, las medidas medioambientales, los ecorregímenes, todo eso proviene de la PAC y la actual PAC fue propuesta por la Comisión Europea, cuya presidenta es del Partido Popular Europeo, y fue ratificada por el Parlamento Europeo donde el PPE, del que forman parte ustedes, ese partido es la principal fuerza y votó por unanimidad, es decir, que ustedes votaron a favor de esta PAC. Ustedes votaron los ecorregímenes, la condicionalidad, el cuaderno digital, y, por supuesto, toda la burocracia que conlleva este complejísimo entramado de ayudas, pero ahora, con el ventajismo y la falta de pudor que les caracteriza, se suben al carro del descontento de los agricultores, buscando, como siempre, rédito electoral, y no les da vergüenza afirmar, como afirman en esta moción, que “las políticas ambientalistas de la UE han llevado al sector a una situación insostenible”. Pero señores, si las políticas ambientalistas de la UE las han apoyado ustedes antes de ayer son sus propias políticas. No. Vamos a echarle la culpa a Pedro Sánchez, que eso siempre nos funciona. El gobierno de España está tratando de proteger al sector desde el minuto cero.*

Uno de los principales problemas de agricultores y ganaderos ha sido tradicionalmente la venta a pérdidas, una queja de décadas del sector y ¿qué ha hecho el gobierno? Pues nada más llegar al poder, modificar la Ley de Cadena Alimentaria para prohibir la venta a pérdidas; ¿lo hicieron ustedes cuando gobernaron? no. ¿la apoyaron ustedes cuando la hizo este gobierno? no. Esa ha sido su aportación al problema de la venta a pérdidas. Es una buena norma que está dando buenos resultados y los datos macroeconómicos reflejan que los precios en origen han aumentado significativamente; no obstante, parece evidente que hay mucho margen de mejora y a eso se ha comprometido el gobierno, entre otras cosas, a



intensificar las inspecciones, cosa que también pueden hacer las comunidades autónomas, ¿lo han hecho ustedes en Castilla y León? no. ¿les interesa que se cumpla la ley y proteger así a agricultores y ganaderos...?

Es cierto que cuestiones como la sequía o el aumento de los costes de producción tienen a algunas explotaciones en una situación muy complicada, pero ni de la sequía ni de la guerra de Ucrania tiene el gobierno ninguna culpa, ¿qué ha hecho el gobierno? 1.380 millones de euros en ayudas directas, otros 2.800 para modernización de regadíos.

Piden cosas que ya se están haciendo: el carácter estratégico del sector: ya se estableció en la pandemia y se puede apreciar en las medidas económicas al sector sin precedentes que acabo de señalar; un informe de impacto en la economía rural: ya se está haciendo en España, donde este gobierno creó toda una estructura organizativa para la política del reto demográfico de tal manera que la evaluación del impacto demográfico se incorpora en todas las políticas públicas y en Europa (Consejo de Ministros de Agricultura en noviembre de 2.023, bajo la presidencia española); inversiones en infraestructuras, modernizar regadíos: se han aprobado los Planes Hidrológicos de tercer ciclo, con más de 22.800 millones en inversiones. La mayor inversión en modernización de regadíos de las últimas décadas con más de 2.400 millones de inversión, el triple de lo que se venía invirtiendo; revisar seguros agrarios: este gobierno ha incrementado el apoyo estatal a la contratación de seguros agrarios hasta niveles record (se ha pasado de los aproximadamente 200 millones que se venían aportando entre 2013 y 2020 a los 317 millones de 2023, que se reforzaron con 40 m adicionales por la sequía); rebajar el IVA de los productos esenciales (ustedes subieron el IVA a todos los productos), nosotros hemos bajado el IVA de la leche y los quesos del 4 al 0%; flexibilizar el Plan Estratégico de la PAC: las CCAA pueden hacerlo, de hecho Castilla La Mancha lo ha hecho, pero hay que cumplir rigurosamente las normas y objetivos que establece la Comisión Europea, para no tener que devolver los fondos. Una vez más, Castilla y León ni está ni se la espera; por último, crear un grupo de expertos que revise las actuales políticas de sanidad animal. Esto ya se hace de manera permanente. Lo hace el Comité Nacional de la Red de Alerta de Sanidad Veterinaria integrado por expertos de las CCAA y el Ministerio. Océpanse de la Consejería de Agricultura de Castilla y León, cambien al consejero, que nos va a meter en algún lío importante.

En definitiva, aunque como digo, se trata de una moción oportunista (que no tiene nada que ver con lo que hacen cuando gobiernan, ni siquiera con lo que defienden en otros foros) apoyaríamos la propuesta de acuerdo nº 1”.

A continuación, se produce alguna otra intervención, reiterando o ampliando los argumentos ya expuestos.

Finaliza el debate.



El Presidente somete a votación la moción (2024-E-RC-1457 de 14.02.2024) presentada por el grupo PP, *“En defensa del campo español”*.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, quince votos a favor (13 PP, 1 GM-VOX y 1 d.n.a), diez votos en contra (6 PSOE y 4 XAV) y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Mostrar el apoyo al sector primario en la provincia de Ávila, a sus agricultores y ganaderos. Reivindicamos su importancia en el desarrollo de nuestra localidad y Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social, como medioambiental.

SEGUNDO.- Aprobar el plan de choque de 15 medidas al que se refiere esta iniciativa para hacer frente a la crisis del sistema agrario y agroalimentario español:

1. Reivindicar el carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural.
2. Reforzar la imagen de España como país atractivo por la calidad de sus productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.
3. Garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países.
4. Exigir un informe previo de impacto en la economía rural aparejado a cualquier norma que se apruebe.
5. Exigir la flexibilización del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC), a efectos de reducir los trámites y revisar los ecorregímenes.
6. Promover un Pacto Nacional del Agua que asegure la disponibilidad de agua para cultivos e industrias, como garantía de seguridad alimentaria. Para ello, es necesario comprometer una inversión en infraestructuras para hacer frente a sequías, altas temperaturas y control de inundaciones, así como modernizar regadíos.
7. Exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria con el objetivo de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica.
8. Revisar el Plan de Seguros Agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.
9. Reformar el PERTE agroalimentario, a fin de ajustarlo a las características del tejido agroindustrial español.



10. Creación de un equipo de expertos para revisar las políticas de sanidad animal, que, además, analice la situación de la cabaña ganadera y establezca criterios técnicos de prevención y atención ante enfermedades.
11. Revisar todos aquellos elementos que lastran nuestra competitividad, y que no son exigencia de Europa.
12. Exigir al Gobierno el compromiso de no crear nuevos impuestos, ni aplicar cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.
13. Suspender el impuesto al plástico, que lleva recaudado más de lo previsto.
14. Rebajar el IVA de los productos esenciales, incluyendo carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos o sus derivados.
15. Exigir el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes por los daños causados en Francia a los productos españoles.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Castilla y León, para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que adopte estas medidas a la mayor brevedad posible.”

6.- PROPOSICIONES AL PLENO. PROPOSICIÓN DEL GRUPO PSOE: “Para instar a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible previstos en la Agenda 2030” (2024-E-RE-2058 de 18.02.2024).

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 10, En contra: 14, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

*(Asunto incluido en el Orden del Día como proposición, al amparo de lo que dispone el artículo 67 del Reglamento Orgánico de la Corporación. La razón de urgencia del asunto quedó apreciada por asentimiento unánime de los miembros asistentes, no formulándose ninguna observación ni reparo expreso, por tal motivo, a su debate y votación.)

La portavoz del grupo PSOE, Sra. Iglesias Parra, introduce la moción presentada por su grupo: “Para instar a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible previstos en la Agenda 2030” (2024-E-RE-2058 de 18.02.2024).

Dicha moción, en su parte dispositiva, propone la adopción del siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- *Cumplir los objetivos de desarrollo sostenible previstos en la Agenda 2030.*
- 2.- *Consignar en el próximo proyecto de presupuesto, la cantidad de 150 millones de euros de ayudas directas al sector agrícola y ganadero.*
- 3.- *Dotar de inmediato los recursos humanos, materiales y administrativos, necesarios para garantizar la simplificación en la tramitación y acceso a las ayudas de la PAC.*



Concluida la exposición de la proponente, se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (d.n.a.). – Afirma que siempre estará a favor del sector agrícola y ganadero. Está a favor de la segunda y tercera propuestas de acuerdo, pero no así con la primera porque repercute en la producción. Indica que si se retira la primera solicitud pueden contar con su voto.

SR. TORIBIO CARRERA (GM-VOX).- *“Señores del PSOE, creo que la mayoría de ustedes no se han leído la Agenda 2030, sino que simplemente están a favor de ella porque parecen más progres, más guays, más modernos, les invitan a cenas o eventos y sus amigos les dicen que son muy solidarios.*

De la Agenda 2030, ya les digo yo que es falso hasta el preámbulo. Dice su preámbulo que “los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una agenda del pueblo, por el pueblo y para el pueblo,” pero la realidad es que fue redactada por unos burócratas en Nueva York, la firmaron los jefes de Estado y del Gobierno sin leerla, ningún país la sometió a referéndum popular y en sus 40 páginas, solo se habla de democracia una vez. En definitiva, la Agenda 2030, es la agenda de las élites para las élites. Esta es la agenda que dice acabar con el hambre del mundo, pero desmantela el sector primario. Es la agenda que dice garantizar el acceso al agua, pero derriba presas en época de sequía. Es la agenda que dice proteger la dignidad humana, pero promueve la planificación y el aborto para los pobres. Es la agenda que dice poner fin a la trata de personas, pero financia la inmigración internacional. Es la agenda que dice eliminar la pobreza, pero sube los impuestos. En definitiva, es la agenda que miles de agricultores y ganaderos, también abulenses señalan como origen y causa que está arruinando al campo español. Esta es la agenda de los ricos y de las élites.

Imagino que Ustedes seguirán defendiendo la Agenda 2030 pero este grupo provincial y este portavoz seguiremos señalándoles a ustedes como los únicos responsables de sus consecuencias.

Señores del PSOE, la «la rebelión de los tractores» detendrá la traición de Sánchez al campo español. Los agricultores y ganaderos abulenses no quieren sus migajas ni sus prebendas, sino llevar el pan a sus hijos y darles un futuro que ustedes les están arrebatando. Desde que gobiernan han desaparecido en España 75.000 explotaciones agrarias. Hagan un favor al sector primario abulense y dejen de ponerle zancadillas con competencia desleal, con impuestos abusivos, con un ecologismo radical, con un papeleo insoportable y con una criminalización de su modo de vida a nuestros agricultores y ganaderos. Abandonen este dogmatismo ambiental que es una amenaza de muerte al campo español. Se que les será difícil porque ustedes solo quieren una España de borregos a la que mentir a placer como ya acostumbran día sí y día también, pero saben que, a la gente del campo que están luchando por su pan y su dignidad, no se lo van a permitir. Frente a su modelo de comer insectos,



ducharse en agua fría, poner la lavadora a las 3 de la mañana, ir a trabajar en bici, no tener familia pero si un perro o vivir toda la vida en un zulo habitación, fluir en género, o no tener nada y ser feliz, hay otra alternativa. Ya nos tienen acostumbrados, todo aquel que discrepa, disiente, desentona, contradice, rechaza, objeta, refuta, desmiente, juzga, censura, reprueba, reprocha y no se doblega ante Sánchez es un facha.

Por tanto, queridos agricultores y ganaderos abulenses y españoles: !!bienvenidos a la fachosfera!!. La agenda 2030 y sus políticas eco fanáticas son una amenaza de muerte para el campo español. Ya se lo dije al señor Blanco en el anterior Pleno, y me reitero: claro que hay que salvar el planeta, pero muchas veces de ustedes.”

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ (XAV). – *En esta moción, y en la que presentará después el portavoz de VOX, vamos a ver las dos caras de la misma moneda: la moneda es la Agenda 2030 y las caras van a ser las posiciones ideológicas entorno a las medidas que se contemplan en ella y sus aplicaciones prácticas.*

Desde Por Ávila partimos de la base del apoyo a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las 169 metas aprobadas por la Asamblea General de la ONU, en septiembre de 2015, que el Gobierno de España ratifico y las apoyamos porque es un plan de acción a favor de las personas, de nuestro planeta y de la prosperidad y que abarca las esferas económica, social y ambiental y conjugar estas tres esferas no siempre es sencillo, sobre todo cuando te toca la parte estrecha del embudo que es la de tener que adaptar tus situaciones a determinadas condiciones para cumplir con esos objetivos, pero cuando nos toca la parte ancha del embudo, y recibimos ayudas que nos financian proyectos, entonces no hay ningún problema: bienvenida la Agenda 2030.

Desde Por Ávila creemos que sería conveniente que por ninguna de esas vertientes se pusiera en cuestión un plan que lleva desarrollándose 10 años y como todas las políticas públicas, se deberá evaluar para ver qué impactos positivos ha tenido, y en qué cuestiones debe mejorarse para el futuro. Y ciñéndonos al contenido de la moción, creemos que el Partido Popular ha tenido que modular su posición en la Junta en este mandato por sus socios de gobierno. En el anterior mandato se “sacaba pecho” hasta en los carteles de las obras, en las que se reflejaban los objetivos de desarrollo con los que contribuían las actuaciones que se ponían en marcha y ahora, parece que ya no tanto.

No creemos que la Junta de Castilla y León niegue la Agenda 2030, o niegue el cambio climático, al menos una parte de la Junta de Castilla y León y nos gustaría que, desde el Gobierno regional, se cumplieran los objetivos de desarrollo sostenible previstos en la Agenda 2030, como afirman en el primer punto de su propuesta de resolución.

En cuanto a la petición de ayudas directas para el sector agrícola y ganadero por parte de la Junta de Castilla y León, más allá a las que gestiona a través de la PAC o de otros fondos europeos, bienvenidas sean, si contribuyen a mejorar en algo las condiciones del sector



primario de nuestra provincia. En cuanto a dotar de inmediato los recursos humanos, materiales y administrativos necesarios para garantizar la simplificación en la tramitación y acceso a las ayudas de la PAC, si es necesario reforzar la actual plantilla, que está realizando un gran trabajo en las tramitaciones de los expedientes, también sería bueno, sobre todo ante la edad media de los beneficiarios de las ayudas. Si contamos con más manos y más cabezas actuando para facilitar el acceso a las ayudas a los agricultores y ganaderos, en particular a aquellos más modestos, que no cuentan con otros apoyos que les gestionen “los papeles”, mejor será para ellos, sus explotaciones y sus familias.

Por todo ello votaremos a favor de la moción.”

SR. SÁNCHEZ MESÓN (PP). – En primer lugar, afirma que su grupo está de acuerdo con lo que están reivindicando los agricultores y ganaderos, especialmente con los de la provincia de Ávila, tal y como ya ha manifestado el Presidente en los medios de comunicación. Se dirige a la Sra. Iglesias y afirma que los agricultores y ganaderos de España no tienen la culpa de las inclemencias del tiempo, tampoco de los trámites burocráticos a los que se ven sometidos, como tampoco tienen la culpa de las resoluciones de la Agenda 2030 que les repercute negativamente; ellos sólo quieren trabajar. Por otra parte, la Junta de Castilla y León está aplicando la PAC de forma ejemplar, aplicando el 70% de las ayudas directas en forma de anticipo (12 puntos por encima de la media española). En cuanto a la dotación de recursos materiales, humanos y administrativos para simplificar trámites, la Junta de Castilla y León está adoptando ya las medidas necesarias. En consecuencia, está de acuerdo con la tercera instancia pero no con las dos primeras.

Concluye su exposición afirmando que determinadas resoluciones europeas, derivadas de las medidas de la Agenda 2030, están siendo contrarias, a todas luces, a los intereses de nuestros agricultores y ganaderos.

A continuación, se produce alguna otra intervención, reiterando o ampliando los argumentos ya expuestos.

Finaliza el debate.

El Presidente somete a votación la moción (2024-E-RE-2058 de 18.02.2024). presentada por el grupo PSOE, “Para instar a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible previstos en la Agenda 2030”

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, diez votos a favor (6 PSOE y 4 XAV), catorce votos en contra (13 PP y 1 GM-VOX) y una abstención (1 d.n.a), que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO



RECHAZAR la proposición del grupo PSOE *“Para instar a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible previstos en la Agenda 2030”*

7.- PROPOSICIONES AL PLENO. PROPOSICIÓN DEL GRUPO PSOE: “Para elaboración de un Plan Provincial de Juventud que integre la realidad demográfica, política, económica y social de la provincia” (2024-E-RE-2058 de 18.02.2024).	
Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 10, En contra: 13, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

*(Asunto incluido en el Orden del Día como proposición, al amparo de lo que dispone el artículo 67 del Reglamento Orgánico de la Corporación. La razón de urgencia del asunto quedó apreciada por asentimiento unánime de los miembros asistentes, no formulándose ninguna observación ni reparo expreso, por tal motivo, a su debate y votación.)

El Sr. Blanco Martín del grupo PSOE introduce la moción presentada por su grupo: “Para elaboración de un Plan Provincial de Juventud que integre la realidad demográfica, política, económica y social de la provincia” (2024-E-RE-2058 de 18.02.2024).

Dicha moción, en su parte dispositiva, propone la adopción del siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Instar al Pleno de la Diputación de Ávila a trasladar a la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte la necesidad de que elabore un Plan Provincial de Juventud, debiendo previamente abrir un periodo participativo a todas las organizaciones juveniles abulenses, todo ello en el plazo de 8 meses para que las acciones contenidas en el mismo puedan tener reflejo en los Presupuestos de la Corporación del año 2025.

SEGUNDO.- Instar a la Diputación de Ávila a asesorar técnicamente a todos los municipios de la provincia que deseen elaborar sus propios planes con el objetivo de ejercer las competencias en materia de juventud que la ley garantiza a las Entidades Locales.”

Concluida la exposición del proponente, se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (d.n.a.). – Indica que en el año 2021, el grupo político al que pertenecía ya hizo una moción en los mismos términos que la que ahora se presenta por parte del grupo PSOE y no se ejecutó lo acordado; propone que el asunto pase al servicio de cultura para que sea tratado por todos los grupos.

SR. TORIBIO CARRERA (GM-VOX). - *“Señora Iglesias, tras leer detenidamente su propuesta de moción he de reconocerle que las cifras que usted expone en los antecedentes son claramente preocupantes, y hay que buscar fórmulas para que desde todas las administraciones, y digo desde todas, con independencia de su color político, nos pongamos a trabajar para intentar revertir. No le quepa ninguna duda que para este portavoz, los jóvenes de la provincia de Ávila representan un estrato social de vital importancia para el futuro del desarrollo de cada uno de los 247 municipios que conforman esta provincia. Es indudable,*



que el gran problema que presentan los jóvenes que residen tanto en la provincia como en la capital es la dificultad que tienen a la hora de encontrar empleo, lo que les imposibilita a llevar una vida totalmente autónoma. Como usted bien indica, gran una parte de los jóvenes abulenses se ven obligados a ir a provincias limítrofes para poder trabajar, lo que provoca que el fenómeno de la despoblación de la provincia cada vez se acentué más.

Una vez dicho todo esto señora Iglesias, déjeme confesarle que no entiendo mucho el sentido de su moción o de su “no moción”, y déjeme que se lo explique: En primer lugar, si no estoy confundido, y corrijáme por si me equivoco, porque quien le habla no estaba aquí, esta moción ya se presentó ante este pleno en 2021 por otro grupo político, la cual es además un “copia y pega” de la presentada anteriormente, donde ustedes solo cambian los plazos. Imagino que cuando ustedes realicen un balance de mociones presentadas a lo largo del año, al menos resten las que son “copia y pega” de las de otros grupos y, en segundo lugar, me parece paradójico o si lo prefiere curioso, que presente una moción, cuyo primer punto sea remitir lo que propone en la misma, a la comisión correspondiente.

Señores diputados provinciales, tienen aquí un claro ejemplo de burocracia administrativa absurda “made in partido socialista”. A ver si me aclaro, piden en su anterior moción simplificar tramites, pero ahora, presentan una moción cuya finalidad es ser enviada a la comisión para su estudio. Llevo poco en esta diputación, pero creía que la dinámica era al revés, es decir, los asuntos se llevan primero a la comisión para debatirlos y dictaminarlos y luego se aprueban en el Pleno.

Pensando en voz alta señora Iglesias, ¿no hubiese sido más sencillo, que en la comisión del pasado día 16, usted hubiese propuesto esto y que tras debatir, trabajar y analizar la temática, hoy quizás estaríamos aprobando por mayoría el dictamen de la Comisión?

No sé qué dirán los otros grupos políticos, pero creo que la única mayoría absoluta que va a conseguir con esta moción o “no moción”, sin miedo a no equivocarme, es una remisión a la comisión correspondiente para que sea allí donde sea debatida y se dictamine lo que corresponda.”

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ (XAV). – *“Señor Blanco espero que con esta moción tengan más suerte de la que tuvo el Grupo Por Ávila, como bien recordaban los anteriores portavoces, cuando propuso, en junio del año 2021, la elaboración y puesta en marcha de un Plan Provincial de Juventud, a pesar de que el equipo de gobierno aseguró entonces, hace casi 3 años, que “lo acogía con agrado”, pero casi 3 años después aún no se ha hecho nada. Hubo buenas intenciones, esa moción se aprobó por unanimidad, pero a la hora de remangarse y ponerse a trabajar en el plan para los jóvenes, parece que no se ha hecho.*

En esa moción se acordó una enmienda para que, en el plazo de 5 meses, se elaborase este Plan Provincial de Juventud e Infancia y para que las acciones contenidas pudieran tener reflejo en los presupuestos de 2022.



El señor Sánchez Mesón reconocía entonces que “ésta podría ser una línea de actuación para Ayuntamientos, que sí precisaban de un plan, podrían acogerse a esas líneas de actuación de esta Diputación Provincial”. Han pasado cinco meses y casi 3 años Después y los Ayuntamientos no pueden adherirse a esta línea de actuación, porque el Plan Provincial de Juventud no está todavía elaborado.

Espero que tengan más suerte que cuando en la negociación de los presupuestos, Por Ávila incluyó una partida para el desarrollo de las iniciativas del Plan de Juventud por valor de 60.000 euros para que, una vez elaborado el Plan, ya se pudieran ejecutar algunas medidas en ese mismo año, pero no se aceptó. Pese a contar con más recursos que nunca, la Diputación renuncia a poner en marcha medidas para los jóvenes, según parece.

Desde Por Ávila seguimos pensando que los jóvenes constituyen un colectivo de vital importancia para el futuro del desarrollo de la provincia, pero también para el presente de la misma. Coincidimos con ustedes en que para que se frene la despoblación y haya ese relevo generacional en los municipios, es necesario prestar servicios de calidad, adaptados a las necesidades del siglo XXI, y que estos jóvenes puedan contar con oportunidades laborales dignas. Sería bueno frenar esa sangría de población que se ve obligada a emigrar por la dificultad que tienen a la hora de encontrar empleo en nuestro medio rural y ante la falta de ofertas de ocio, la carencia de infraestructuras, y alternativas que favorezcan la inclusión de este colectivo en el medio rural.

Si ya considerábamos “urgente” en 2021 este plan para asentar población en el medio rural imagínese 3 años después. Podría haberse dado continuidad al que estuvo vigente en esta diputación hasta el año 2019.

Y por supuesto queremos que se tenga en cuenta las visiones y propuestas de las asociaciones juveniles de la provincia en ese proceso participativo que plantean a la hora de ponerlo en marcha.

Por todo ello votaremos a favor de su moción.”

SR. SÁNCHEZ MESÓN (PP). – Insta al grupo PSOE, que presenta esta proposición, a que la retire del orden del día de este Pleno y la remita al Departamento de Cultura. Afirma que este asunto se trató en el año 2021 y se trabajó en la elaboración de un Plan Provincial de Juventud, con el que todos los grupos políticos estaban de acuerdo, liderado por el Departamento de Cultura y contemplado en los presupuestos de 2022; se mantuvieron conversaciones con tres empresas para redactar el Plan, pero quedó paralizado por un desgraciado accidente sufrido por la Jefa del Servicio del que, por suerte, se encuentra recuperada. Actualmente, se ha retomado el asunto y va a llevarse a la Comisión Informativa.

SR. BLANCO MARTÍN (PSOE).– Mantiene la proposición en los términos presentados y justifica su posición con la realizada en el año 2021 por su grupo.



A continuación, se produce alguna otra intervención, reiterando o ampliando los argumentos ya expuestos.

Finaliza el debate.

El Presidente somete a votación la moción (2024-E-RE-2058 de 18.02.2024) presentada por el grupo mixto VOX, *“Para elaboración de un Plan Provincial de Juventud que integre la realidad demográfica, política, económica y social de la provincia”*.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, diez votos a favor (6 PSOE, 4 XAV), trece votos en contra (13 PP) y dos abstenciones (1 GM-VOX y 1 d.n.a), que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

RECHAZAR la proposición del grupo PSOE *“Para elaboración de un Plan Provincial de Juventud que integre la realidad demográfica, política, económica y social de la provincia”*.

8.- PROPOSICIONES AL PLENO. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MIXTO - VOX: “Contra el Pacto Verde Europeo y en defensa del sector primario abulense” (2024-E-RE-2065 de 19.02.2024).	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 15, En contra: 10, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

*(Asunto incluido en el Orden del Día como proposición, al amparo de lo que dispone el artículo 67 del Reglamento Orgánico de la Corporación. La razón de urgencia del asunto quedó apreciada por asentimiento unánime de los miembros asistentes, no formulándose ninguna observación ni reparo expreso, por tal motivo, a su debate y votación.)

El portavoz del grupo de MIXTO - VOX, Sr. Toribio Carrera, introduce la moción presentada por su grupo: *“Contra el Pacto Verde Europeo y en defensa del sector primario abulense”* (2024-E-RE-2065 de 19.02.2024).

Dicha moción, en su parte dispositiva, propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030 dadas las graves consecuencias para el sector primario abulense.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España y a las Comunidades Autónomas a tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.



TERCERO.- Apoyar la revisión de la PAC y de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja al campo abulense.

CUARTO.- Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad.

Concluida la exposición del proponente, se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (d.n.a.). – Indica que apoya totalmente los tres últimos puntos de la moción que presenta el grupo Mixto-Vox, no siendo así con la propuesta del primer punto de la proposición, puesto que se conformaría con la flexibilidad de las políticas que se inspiran tanto en el Pacto Verde Europeo como en la Agenda 2030. Indica que su voto va a ser a favor.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ (XAV). – *“Señor Toribio se le ha caído un poquito de ideología en su moción, permítame la broma, ya que esta mañana está chistoso, pero en esta cuestión, desde Por Ávila, como ya hemos dicho anteriormente, entendemos que es mejor apelar al consenso de los grupos políticos para escuchar y atender las demandas históricas del sector agrario y ganadero. Hay que poner en valor el trabajo de los profesionales del sector primario, que llevan reclamando mejoras desde hace mucho tiempo, por eso es más necesario el consenso de todos con este sector para escuchar sus demandas y atenderlas. Podemos coincidir con usted en algunas cuestiones, como en la revisión de la PAC y en los acuerdos comerciales con terceros países para que todos tengamos las mismas reglas en materia de fitosanitarios o en que se puedan flexibilizar los objetivos medioambientales de la nueva PAC, que ya se está trabajando en la Unión Europea. Pero de ahí a derogar todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, hay un largo camino, sobre todo por los millones de euros que esto supondría de pérdidas para muchos abulenses. Sabrá, Sr. Toribio, que los Fondos Europeos están ligados a estas políticas, ¿quiere que no nos podamos beneficiar de los Fondos Europeos? Dígales a los abulenses que no quiere que se pongan en marcha proyectos que benefician la reducción del consumo en las calefacciones o en la iluminación de calles y monumentos de nuestros pueblos, que no haya proyectos que mejoren la movilidad y que permiten una reducción del consumo de derivados del petróleo, que no haya ayudas a las empresas para que mejoren sus medios de producción y sean más respetuosas con el medio ambiente, que no haya estrategias turísticas vinculadas a la mejora de los espacios naturales con los que cuentan nuestros municipios, que no se puedan poner en marcha comunidades energéticas que autogestionen sus necesidades de consumo, ahorrando dinero a los vecinos; todo eso está en juego si derogamos esas políticas.*



Piden que se garantice nuestra soberanía alimentaria, que no sé si quieren decir “autarquía”, en un momento en el que la globalización es un hecho consolidado. Por lo que exponen en esta moción, creo que no están muy de acuerdo con los avances que ha supuesto la Unión Europea en esta materia. Hay cosas que se pueden mejorar, sin duda, pero es que ustedes quieren ir más allá. Son cuestiones con las que, desde Por Ávila, no estamos de acuerdo. Creemos que hay que apoyar las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos para mejorar la aplicación de la PAC para este nuevo período, pero desde posiciones de consenso y no de imposición de unas directrices ideológicas que sólo buscan “romper” lo acordado con alternativas nostálgicas de otros tiempos.”

SRA. GARCÍA SALCEDO (PSOE). – *“Señor Toribio, para el debate en el pleno de hoy nos trae una de las propuestas en serie que ha hecho su partido para casi todas las provincias españolas. No es que a usted le importe en especial la agricultura y ganadería abulense, es que le han dicho que le tiene que importar, le han hecho/les han hecho un programa y usted y todos sus compañeros/as con el mismo tema. Tengo que decirle que cuando la cogen con una cosa, les tenemos hasta en la sopa.*

Ya que estamos, con todos los respetos de mundo, me gustaría decirle que su moción tiene una única intencionalidad y es la que atraer, convencer y seguir manteniendo el voto de ese sector.

Quiero dejarle muy claro hoy, el apoyo rotundo del Partido Socialista al sector primario, y también quiero decirle que, aunque las recientes movilizaciones de los agricultores han sido en gran parte alentadas y promovidas por el partido político donde usted milita, (podían haberles alentado también de que lo hicieran de una manera al menos legal, comunicada donde han de comunicarse las manifestaciones) con la intención de seguir desparramando ese odio constante que ya han demostrado ustedes que le tienen al Gobierno de España, creemos que las mismas son unas reivindicaciones justas y que nuestros agricultores están en su pleno derecho de hacerlo, pero también le digo que no tiene sentido que las protestas del campo se dirijan al gobierno de Pedro Sánchez, cuando España va a disponer de la mayor cantidad de fondos de la historia para Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con más de 54.000 millones de financiación europea en el periodo 2021-2027.

Dicho esto, me gustaría desmontar las afirmaciones de su moción que se asemejan al juego del teléfono escacharrado, porque de lo que es la realidad a lo que ustedes informan va un largo trecho. Ustedes niegan, por enésima vez, el cambio climático y dejan en manos de la Unión Europea y del Pacto Verde la desafortunada situación de nuestros agricultores. Al igual que es un sin sentido que ustedes y el Partido Popular, sean los autoproclamados incitadores de las “tractoradas”, cuando los máximos responsables europeos de la política agraria son conservadores o de la extrema derecha. Que el sector agrario está atravesando una situación muy compleja, es la única verdad del texto de su moción, pero omiten que es derivada de los efectos de la sequía y de las consecuencias de conflictos internacionales como la guerra de



Ucrania y, es aquí Sr. Toribio, en ese proceso de reconstrucción estructural que están atravesando, donde está nuestra obligación de acompañarlos con medidas públicas.

Las mentiras de la ultraderecha se desmontan con datos, escuche bien: el Gobierno de España ha movilizado entre 2022 y 2023 más de 4.000 millones de euros en apoyos extraordinarios a causa de la sequía y la crisis por la guerra de Ucrania, el Gobierno de España, también, va a movilizar más de 2.400 millones de euros en regadíos entre 2021 y 2027, lo que supone el triple que, en las dos décadas anteriores, de los que llegarán más de 189 millones a Castilla y León. Además, garantiza algunas medidas directas de apoyo al productor del campo como: mantener la bonificación del impuesto especial de hidrocarburos para el gasóleo agrícola, ampliar los préstamos bonificados de la línea ICO o el apoyo a la contratación de seguros agrarios, el aplazamiento en los pagos de las cuotas de la Seguridad Social, y exenciones del canon de agua y reducción del precio de agua para el uso agrario.

Frente a todo esto, la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, dirigida por compañeros suyos, señor Toribio, lejos de adoptar medidas para desarrollar políticas ambientales que redundaría en nuestra provincia, niega la Agenda 2030, carece de falta de visión y de proyecto, lo que nos lleva a hacerle una pregunta: Sr Toribio, ¿Qué hacen sus compañeros de Vox de la JCYL con el dinero que le llega de Europa para los agricultores y ganaderos de Castilla y León entre los que se encuentran los agricultores y ganaderos abulenses? Si sabe la respuesta me gustaría saberla. Habla usted, de una agenda verde impuesta por Europa con consecuencias dramáticas para los 247 municipios de Ávila. Creemos que la UE no es el problema, sino la solución, y siempre lo ha sido desde que España entró en las comunidades europeas en 1986. La Unión Europea es un motor de cambio y modernización, genera oportunidades en el mercado único más valioso del mundo, y ofrece una garantía de renta para los agricultores, y así tiene que seguir siéndolo.

Desde el Gobierno de España, se aprobó, a demanda del propio sector agrario, la modificación de la Ley de la Cadena Alimentaria que está todavía desplegando todo su potencial, y que tiene como finalidad mejorar la posición de los agricultores en el conjunto del sistema alimentario asegurándole una remuneración por encima de los costes de producción. Y todo ello, en un marco de abierta y permanente interlocución con OPAS, así como con la confederación de cooperativas y con las asociaciones que representan a los distintos subsectores agrícolas y ganaderos.

Por eso no aceptamos lecciones de aquellos que hoy salen a la calle pidiendo que se tengan en cuenta las reivindicaciones del sector ganadero y del sector agrícola de nuestro país, ante la ley más importante que ha beneficiado al sector primario, votaron en contra. El Partido Popular y VOX. ¿Le suena, ¿no?, Sr Toribio. Cita usted, la falta de apoyo económico al campo abulense, trabas legales y laberintos burocráticos... imaginado así, parece que el campo de Ávila, Señor Toribio, sea una etapa de juego de Mario Bros. Falta que nos diga usted que las plantas se comen a los agricultores. En fin, todo muy exagerado.



Entendemos que deben simplificarse los trámites burocráticos que recaen sobre los agricultores, Consideramos que el “cuaderno digital de explotación” es una buena herramienta para ello, además de ser un medio de extender a las distintas labores agrícolas la imprescindible digitalización. Sin embargo, para hacerlo viable es preciso ofrecer a los agricultores el asesoramiento técnico adecuado mediante la participación de las cooperativas y las OPAS.

No le voy a permitir que se critique a la Unión Europea y al Gobierno español de abandono e inacción respecto a los problemas del sector agrario. Tanto la dotación a la PAC, como el Ministerio de Agricultura han dado muestra sobradas de interés y preocupación por los problemas de los agricultores.

En el Partido Socialista, somos conscientes de la necesidad de regular el mercado para evitar perjuicios a nuestros agricultores en particular y a los agricultores europeos en general.

Consideramos necesario activar tanto las cláusulas de salvaguarda (en el caso de sectores en dificultad), como incluir las cláusulas “espejo” para asegurar que los productos importados cumplen con las mismas exigencias sanitarias, ambientales o de condiciones laborales que los producidos en la Unión Europea. Porque sólo es posible avanzar en estas cuestiones si se aplican globalmente.

Los socialistas consideramos, también, que el relevo generacional es uno de los principales problemas de nuestra agricultura, ya que sin jóvenes no será posible afrontar los grandes desafíos tanto en materia de digitalización, como de transición ecológica. Este es un problema complejo que exige ser tratado como un asunto de Estado y mediante políticas de carácter integral, con implicación de los distintos ministerios (agricultura, hacienda, educación, cultura, fomento, vivienda...), así como de las CC.AA. y, por qué no, los Ayuntamientos.

Todos estaréis de acuerdo conmigo en que la mejor garantía para un relevo generacional es la rentabilidad de las explotaciones, así como facilitar el acceso a la actividad tanto desde el punto de vista formativo como de disponibilidad de tierras o la inversión necesaria.

Y para ir finalizando, también pensamos que el futuro de nuestra agricultura y de nuestros territorios rurales, señor Toribio, pasa por una buena alianza entre agricultores, industrias, empresas de distribución y consumidores, así como con los nuevos usuarios del medio rural y los movimientos ambientalistas. El mundo rural de hoy no pertenece a ningún sector concreto, sino que su defensa es un asunto de interés general que debe ser objeto de un gran debate social con participación de toda la sociedad, incluidos por supuesto los agricultores.

En este sentido, damos la bienvenida al anuncio de la Comisión Europea de abrir un diálogo estratégico sobre el futuro de la agricultura y el mundo rural de la Unión Europea.

No nos engañemos, la agricultura es una actividad esencial para la sociedad, tanto por su importancia en el abastecimiento de alimentos, como por su relevancia en el desarrollo de los



territorios rurales y en la preservación del medio ambiente. Por todo ello, los agricultores, y en especial los titulares de explotaciones de tipo familiar, merecen reconocimiento social y apoyo por parte de las administraciones.

Los socialistas siempre estaremos a su lado, apoyando todas las medidas que vayan en defensa de los intereses de esta franja de agricultores en dificultad, y muy en especial la futura aprobación de la Ley de Agricultura Familiar prevista para la legislatura que acaba de iniciarse.

Por todo ello, y basándonos en su propuesta de acuerdo, Sr Toribio, le anuncio lo siguiente: el Grupo Provincial Socialista no va a instar nada al Gobierno de España por dos motivos: el primero por coherencia política y el segundo, porque está haciendo las cosas bien. Con respecto a su cuarta propuesta, considero que es la más demagógica y populista de todas. Dentro de ella, Si se pudiera votar por líneas, votaríamos que sí a la primera línea que dice textualmente “expresar el apoyo y respeto a las legítimas protestas” y me reafirmo, como ya se lo expresaba al inicio de la intervención, los socialistas apoyamos sin condicionantes al sector primario, creemos que nuestros agricultores están en el pleno derecho de realizar unas reivindicaciones justas y decirles que pronto verán dispuestas esas ayudas ya que se cuenta con la mayor cantidad de fondos de la historia.

Por todo lo expresado anteriormente, nuestro grupo votará en contra del texto de su moción para el día de hoy.”

SR. SÁNCHEZ MESÓN (PP). – Manifiesta que no está de acuerdo al cien por cien con la proposición que presenta el Sr. Toribio (GM-VOX); el Pacto Verde Europeo no es una normativa definitiva puesto que se está revisando en la actualidad por parte de la Unión Europea al ser conocedores de determinadas actuaciones que perjudican mucho al campo europeo (agricultores y ganaderos). Está a favor de lo indicado por el portavoz del grupo XAV y del diputado no adscrito ya que tanto el Pacto como la Agenda 2030 pueden perjudicar al campo español, si bien esto no puede hacerse extensivo a todas las materias recogidas en ellos, por lo que su voto es favorable si se sustituye la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030 por la derogación de las políticas que dañen al sector primario abulense y español.

SR. TORIBIO CARRERA (GM-VOX)..- Admite la propuesta de modificación del Sr. Sánchez Mesón, portavoz del grupo PP del punto primero de su proposición y matiza la anulación de las medidas adoptadas por Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 que dañen a “sólo al campo español”.

A continuación, se produce alguna otra intervención, reiterando o ampliando los argumentos ya expuestos.

Finaliza el debate.



El Presidente somete a votación la moción ((2024-E-RE-2065 de 19.02.2024).) presentada por el grupo mixto VOX, *“Contra el Pacto Verde Europeo y en defensa del sector primario abulense” con la modificación acordada en su primer punto.*

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, quince votos a favor (13 PP, 1 GM-VOX y 1 d.n.a), diez votos en contra (6 PSOE y 4 XAV) y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a la derogación de las políticas del Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 que dañen al sector primario abulense y español.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España y a las Comunidades Autónomas a tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.

TERCERO.- Apoyar la revisión de la PAC y de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja al campo abulense.

CUARTO.- Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad.

9.- PROPOSICIONES AL PLENO. PROPOSICIÓN DEL GRUPO XAV: “Para demandar la adecuada vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios del transporte escolar en la provincia de Ávila” (2024-E-RE-2079 de 19.02.2024).	
Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 12, En contra: 13, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

*(Asunto incluido en el Orden del Día como proposición, al amparo de lo que dispone el artículo 67 del Reglamento Orgánico de la Corporación. La razón de urgencia del asunto quedó apreciada por asentimiento unánime de los miembros asistentes, no formulándose ninguna observación ni reparo expreso, por tal motivo, a su debate y votación.)

El portavoz del grupo XAV, Sr. Jiménez Jiménez, introduce la moción presentada por su grupo: “Para demandar la adecuada vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios del transporte escolar en la provincia de Ávila” (2024-E-RE-2079 de 19.02.2024).



Dicha moción, en su parte dispositiva, propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Punto único: Que el Pleno de la Diputación Provincial de Ávila acuerde instar a la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León para que lleve a cabo la adecuada vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios del transporte escolar en la provincia de Ávila.”

Concluida la exposición del proponente, se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (d.n.a.). – Indica que en el desempeño de su tarea profesional, durante 16 años, en el bibliobús de la Diputación de Ávila que recorría la provincia de Ávila a diario y en el que siempre se observaron todas las medidas de seguridad, debe votar a favor de una moción que observa y denuncia deficiencias en el servicio del transporte escolar de la provincia.

SR. TORIBIO CARRERA (GM-VOX). – *“Señor Jiménez, si como usted afirma en la exposición de motivos de su moción, si en apenas 5 días, los vehículos controlados fueron de 25, y el 76% de ellos fueron denunciados y casi la otra mitad de ellos fueron sancionados por incumplir la normativa vigente, qué quiere que le diga, es indudable que tenemos un grave problema que debemos abordar y solucionar con la mayor celeridad posible, ya que estamos hablando de que se puede estar poniendo en riesgo la vida de nuestros menores.*

Ya le avanzo que el sentido del voto a su moción por parte de este grupo provincial será favorable, ya que para este diputado provincial la seguridad de los niños es fundamental y prioritaria. Tiene mi compromiso de apoyar su moción con el único objetivo de garantizar, que los estudiantes que utilizan el transporte escolar en la provincia de Ávila estén a salvo de cualquier riesgo potencial o futuro.

Únicamente, incidir que desde el curso escolar de 2007, todos los vehículos dedicados al transporte escolar deben de cumplir los requisitos que se recogen en el RD 443/2001 de 27 de abril sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, por consiguiente, hay que poner todos los medios necesarios para que se garantice el cumplimiento y control de dicha normativa.

Si es la Dirección Provincial de Educación la que debe llevar a cabo la adecuada vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios del transporte escolar, debe hacerlo, y si lo hacen ya, que lo intensifiquen.

Es más señor Jiménez, y si no le parece a usted mal, por si esto no fuese suficiente, podríamos instar a la Subdelegación de Gobierno, para que traslade a la DGT y a la Guardia Civil, el mandato de que intensifique el control de dichas inspecciones en carretera, para que también se siga controlando doblemente todos los aspectos de la obligatoriedad de la normativa, como por ejemplo, que los menores vayan acompañados en el autobús escolar por una persona



debidamente cualificada; la antigüedad máxima de los vehículos destinados a este tipo de pasajeros; el seguro de responsabilidad civil ilimitado o la obligatoriedad de llevar la señal de transporte escolar, entre otros.

En definitiva, la adecuada vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios del transporte escolar es esencial para garantizar un entorno seguro para los estudiantes y menores de la provincia de Ávila; además, un transporte escolar eficiente y seguro contribuye al fomento de la calidad en la enseñanza, al garantizar que los estudiantes lleguen a tiempo y en condiciones adecuadas para aprovechar al máximo su experiencia educativa.”

SRA. DEL POZO MANSO (PSOE). – *“Desde el grupo socialista, como no podía ser de otra manera, siempre vamos a estar a favor de cualquier iniciativa que se tome para mejorar la seguridad del transporte escolar, no en vano llevamos meses reivindicando un mejor y más fluido transporte para nuestros estudiantes. Señores de Por Ávila, tenemos muy claro desde el PSOE que ya que estamos obligados a lidiar en esta provincia con rutas insuficientes, éstas deberían, qué menos, que cumplir con la normativa en vigor y garantizar al 100% la seguridad de sus usuarios, poniendo un cuidado especial si cabe, pues se trata de escolares. Queremos destacar que esta campaña de vigilancia no es algo que pueda haber pillado por sorpresa a nadie, pues estaba anunciada y publicitada, lo que deja aun más de manifiesto la dejadez de los implicados en las denuncias, que no se quedan sólo en la provincia de Ávila, ya que se extienden por toda la Comunidad Autónoma, con un total de 208 vehículos sancionados de los 387 inspeccionados, o lo que es lo mismo, uno de cada tres vehículos inspeccionados ha sido denunciado. Cabe destacar que, aunque ningún conductor dio positivo en los controles de alcohol o drogas, siete vehículos de la Comunidad fueron sancionados por no tener al día la ITV y cuatro por tener deficiencias en las salidas de emergencia, entre otras infracciones. Incidir de nuevo en los datos de nuestra provincia, pues la cifra es realmente significativa, 12 sancionados y 19 denuncias, de un total de 25 vehículos sancionados de la Comunidad, en una campaña insisto anunciada y publicitada, que repito no pillaba de sorpresa a nadie.*

Aprovechamos, una vez más, para reivindicar las carencias del transporte escolar en nuestra provincia y la necesidad de instar a la Junta a crear rutas nuevas como venimos demandando.

Por todos los motivos expuestos, y como adelantábamos al comienzo de la intervención, nuestro voto será favorable.

SR. SÁNCHEZ MESÓN (PP). – *El transporte escolar afecta a dos consejerías de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital y la Consejería de Fomento. No es la primera, ni será la última vez, que se realizan campañas para verificar que el transporte escolar se realiza correctamente y para detectar posibles anomalías de incumplimiento normativo, que deben subsanarse. Entiende que se confunden cuestiones derivadas de infracciones de tráfico relacionadas con cuestiones administrativas, con las que*



pudieran afectar a la seguridad de los pasajeros; en cualquier caso, este tipo de acciones irán unidas a las actuaciones de Tráfico y la Policía Local y son conocidas por las citadas Consejerías. La Consejería de Movilidad y Transformación Digital cuenta con una dotación que asciende a 586.000 euros para un proyecto de modernización y digitalización de la inspección de transportes y realizan un sinnúmero de comprobaciones, para garantizar la seguridad de los estudiantes.

Invita a los diputados a presentar una moción para felicitar a la Junta de Castilla y León por los resultados derivados del informe PISA.

Su voto será en contra.

A continuación, se produce alguna otra intervención, reiterando o ampliando los argumentos ya expuestos.

Finaliza el debate.

El Presidente somete a votación la moción (2024-E-RE-2079 de 19.02.2024) presentada por el grupo XAV, "Para demandar la adecuada vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios del transporte escolar en la provincia de Ávila".

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, doce votos a favor (6 PSOE, 4 XAV, 1 GM-VOX y 1 d.n.a), trece votos en contra (13 PP) y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

RECHAZAR la proposición del grupo XAV "Para demandar la adecuada vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios del transporte escolar en la provincia de Ávila".

C) PARTE DE CONTROL
10.- Reconocimiento del régimen de dedicación exclusiva a D.ª María del Carmen Iglesias Parra, portavoz del Partido Socialista Obrero Español en la Diputación de Ávila (Expte. 785/2024. Resolución 02.02.24).

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Presidencia (02.0.24) por la que se reconoce el régimen de dedicación exclusiva a D.ª María del Carmen Iglesias Parra, portavoz del Partido Socialista Obrero Español en la Diputación de Ávila. Dicha Resolución (parte dispositiva) se transcribe -en su integridad- en el anexo.

El Pleno toma conocimiento.



ANEXO

“PRIMERO.- Reconocer el régimen de dedicación exclusiva a D.^a María del Carmen Iglesias Parra, portavoz del Partido Socialista Obrero Español en la Diputación de Ávila y fijar la cantidad de 52.685,08 euros brutos anuales a distribuir en 12 mensualidades ordinarias y 2 pagas extraordinarias (junio – diciembre), haciendo un total de 14 pagas mensuales, con efectos del 2 de febrero de 2024.

La Diputación de Ávila procederá a dar de alta a D.^a María del Carmen Iglesias Parra como diputada provincial con dedicación exclusiva en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

La percepción de tales retribuciones será incompatible con la de otras con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Las presentes retribuciones asignadas seguirán, a efectos de revisión, el mismo régimen que las retribuciones de los funcionarios de la Corporación.

TERCERO.- Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios físico y digital del Palacio Provincial, conforme a lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la página web de la Diputación, según dispone el artículo 8.1.f) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CUARTO.- Notificar a la interesada la presente resolución conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

11.- Comisión de Seguimiento en el Convenio entre la Comunidad de Castilla y León, Consejería de la Presidencia, y la Diputación Provincial de Ávila para la Adhesión al Plan de Expansión Rural del 012. Designación persona de contacto con el servicio 012 (Expte. 7836/2022. Resolución 19.02.24).

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Presidencia (19.0.24) por la que se designa a D^a Aída Somoza Díaz, en sustitución de D^a María Lourdes Mateo Sanz, y se mantiene a D. Miguel Leralta Montero como personas de contacto con el servicio 012.

El Pleno toma conocimiento.

12.- Extracto de Resoluciones. Mes de diciembre de 2023 (Expte. 1094/2023).

Se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Presidencia y Diputados delegados de Área, dictadas entre los días 1 y 30 de diciembre de 2023 números 4,311 a 4.905 ambos inclusive, para que los señores Diputados conozcan el desarrollo de la administración provincial, a los



efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) y 46.2 Apdo. e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y que figuran en el expediente.

El Pleno toma conocimiento.

13.- RELACIÓN VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. Periodo 22 de enero de 2024 a 20 de febrero de 2024 (Expediente 138/2023).

Según lo acordado por el pleno corporativo, el Secretario da lectura a la relación de víctimas mortales consecuencia de la violencia de género, actualizada a 22 de enero de 2024 (periodo 22 de enero de 2024 a 20 de febrero de 2024), en memoria de aquéllas y como manifestación de condena y repulsa ante estos luctuosos y execrables hechos.

Relación víctimas mortales por violencia de género.

Datos provisionales. Muertes confirmadas (20.02.2024)

N. º	INICIAL ES	NACIONALI DAD	FECH A	EDA D	PROVIN CIA	DENUNCI A PREVIA	CONTINUACI ÓN PROCESO	MENORES HUÉRFANOS IAS
2	F.D.E.A.	Marroquí	27/01/ 2024	45	Girona/G erona	NO	-	NO
3	R.D.L.P. O.L.	Español	06/02/ 2024	44	Alacant/A licante	NO	-	SÍ, 2

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Blanco Martín (PSOE).- Pregunta si, atendiendo a la memoria del Servicio, el tipo de clasificación de los edificios de los parques de bomberos de la provincia se mantienen como 3A en cuanto a su construcción, equipamiento y dotación.

Sr. Presidente.- Contesta que hay un proyecto en ejecución para los parques de bomberos de la provincia y si existen dudas técnicas deben trasladarse a los técnicos y resolverse en las comisiones informativas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

